

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 88<sup>a</sup>, en martes 13 de diciembre de 2022**

Ordinaria

(De 16:18 a 19:40)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y  
EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4362
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4362
III. CUENTA.....	4362
IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4368
Homenaje en memoria de Alcalde de Pinto, señor Manuel Guzmán Aedo, recién fallecido.....	4368

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares (13.212-07 y 13.213-07, refundidos) (se aprueba en particular con modificaciones).....	4372
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado como reconocimiento a su labor durante la pandemia de COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala (14.943-11) (se aprueba en general).....	4387
Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Elizalde, Insulza, Ossandón, Pugh y Quintana, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, que dicta la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada (15.317-07) (se aprueba en general y en particular).....	4395
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Elizalde, Castro González, De Urresti e Insulza, que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrarse sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la celebración de determinadas sesiones en la sede del ex Congreso Nacional, en la ciudad de Santiago (15.366-07) (se aprueba en general y en particular).....	4400
Acuerdos de Comités.....	4403

**VI. TIEMPO DE VOTACIONES:**

Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Campillai, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva efectuar un diseño e implementación de un sistema que permita garantizar que el veinte por ciento del total de lo obtenido de la cesión de recintos deportivos por la realización de actividades artísticas y culturales, sea destinado al deporte nacional (S 2.327-12) (se aprueba).....	4406
---	------

Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Campillai, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas necesarias para implementar un sistema de acceso a un beneficio tarifario para el transporte público nacional para cuidadores de personas con discapacidad o dependencia (S 2.328-12) (se aprueba).....	4406
Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel y señoras Campillai, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva gestionar la incorporación de criterios de eficiencia hídrica en viviendas sociales, conforme a las necesidades económicas y climáticas vigentes y futuras del país (S 2.329-12) (se aprueba).....	4407
Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señora Aravena, señores García y Prohens, señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez y Rincón, y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se proceda a la elaboración de una estrategia nacional contra el terrorismo (S 2.332-12) (se aprueba).....	4408
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4409

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en cuanto a las denominaciones de los Servicios de Salud (15.551-11).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.216, para ampliar hipótesis de expulsión como pena sustitutiva (15.408-25).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas (13.535-07).

- 4.- Informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N°19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas (15.265-08).
- 5.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 26 de junio de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple, de la Esclerosis Lateral Amiotrófica y de otras Enfermedades Desmielinizantes (14.500-11).
- 6.- Informes de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación y de la Comisión de Salud recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica (15.076-11).
- 7.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el oficio de la señora Directora (S) del Instituto de Derechos Humanos, mediante el cual solicita al Senado realizar una nueva designación de Consejero (a) del Instituto Nacional de Derechos Humanos, a contar del 12 de octubre de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, letra b), de la ley N° 20.405, en razón del cumplimiento del período del Consejero señor Carlos Frontaura Rivera, el próximo 11 de octubre de 2022 (S 2.301-13).
- 8.- Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (15.278-24).
- 9.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana neozelandesa, señora Hazel Mary Farrugia (15.436-17).
- 10.- Moción de las Senadoras señoras Núñez, Carvajal, Pascual, Rincón y del Senador señor Moreira, con la que inician un proyecto de reforma del Reglamento del Senado, con el objeto de disponer el descuento de la dieta parlamentaria, en caso de solicitar permiso constitucional por motivos particulares (S 2.334-09).
- 11.- Moción de la Senadora señora Gatica y de los Senadores señores Insulza y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, en lo relativo al delito de robo o hurto de un vehículo motorizado, cuando se encontraren en su interior las personas que señala (15.550-07).

- 12.– Moción del Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley, que modifica el DFL N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, con el objeto de requerir un certificado preventivo de salud a alumnos y alumnas que los habilite para la práctica deportiva en establecimientos educacionales (15.531-04).
- 13.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Kusanovic, señoras Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, Kuschel, Lagos, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República, si lo tiene a bien, la presentación de un proyecto de ley que perfeccione la legislación sobre inclusión laboral de las personas con discapacidad y les permita el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones que los demás trabajadores (S 2.335-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Alvaro  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario General accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Veintiocho Mensajes de S.E. el Presidente de la República*

*Con el primero, inicia un proyecto de ley que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en cuanto a las denominaciones de los Servicios de Salud (Boletín N° 15.551-11).*

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

*Con el segundo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio*

(Boletín N° 12.093-08).

Con el tercero, cuarto, quinto y sexto, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que modifica la ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, para tipificar el delito de suministro de drogas a una persona, sin su consentimiento o conocimiento (Boletines N°s 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos).

-El que perfecciona la ley N°19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

-El que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y facultad al Servicio de Tesorerías su cobro, en los casos que indica (Boletines N°s 10.858-06, 11.889-06, 14.252-06, 14.475-06 y 14.797-06, refundidos).

-El que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala (Boletín N° 14.943-11).

Con los siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-El que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290 (Boletín N° 9.252-15).

-El que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N°20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03).

-El que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramita-

ción de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (Boletín N° 11.140-12).

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que modifica el Código de Justicia Militar para eliminar la pena de muerte (Boletín N° 15.006-07).

-El que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación (Boletín N° 13.982-25).

-El que modifica la ley N°19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundación Ventanas (Boletín N° 15.265-08).

-El que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica (Boletín N° 12.148-11).

-El que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Boletín N° 11.179-13).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El proyecto de acuerdo que aprueba el “Convenio 190, sobre la Violencia y el Acoso”, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 21 de junio de 2019 (Boletín N° 15.307-10).

-El que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a Internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación (Boletines N°s 13.482-04 y 14.579-04, refundidos).

-El que introduce modificaciones y prorrogas la vigencia de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión pri-

vada en obras de riego y drenaje (Boletín N° 14.068-01).

-El que modifica la ley N° 20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley (Boletín N° 14.845-11).

-El que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (Boletín N° 14.905-21).

-El que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N° 14.847-06).

Con el siguiente, hace presente la urgencia, calificándola de "simple", para el despacho del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

Con los cuatro últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:

-El que modifica diversos cuerpos legales, para crear cargos de conservadores y permitir el establecimiento de nuevas notarías, en los términos que indica (Boletín N° 15.064-07).

-El que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (Boletín N° 14.137-05).

-El que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana ecuatoriana, señora Mery Siley Cortez Ortiz (Boletín N° 15.374-17).

-Reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitu-

cional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos (Boletín N° 15.509-07).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que ha acordado integrar la Comisión Mixta que se abocará a resolver las divergencias surgidas entre ambas corporaciones en la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, correspondiente a los Boletines N°s 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos, con los siguientes diputados: Ana María Gazmuri Vieira, Andrés Longton Herrera, Gustavo Benavente Vergara, Marcos Ilabaca Cerda y Gonzalo Winter Etcheberry.

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.216, para ampliar hipótesis de expulsión como pena sustitutiva, correspondiente al Boletín N° 15.408-25 (con urgencia calificada de "suma").

Con el tercero, comunica que aprobó el proyecto de ley que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas, correspondiente al Boletín N° 13.535-07 (con urgencia calificada de "suma").

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con el último, comunica el nombre de las diputadas y los diputados que representarán a

esta Corporación en la integración de las Comisiones de Reja y de Pórtico que recibirán a S.E. el Presidente de la República de Croacia, el día miércoles 14 de diciembre del presente, a las 17.00 horas.

*Comisión de Reja:* señoras Sofía Cid Versalovic y Yovana Ahumada Palma y señores Jaime Araya Guerrero, José Miguel Castro Bascañán y Sebastián Videla Castillo.

*Comisión de Pórtico:* señoras Catalina Pérez Salinas, Javiera Morales Alvarado y Catalina Del Real Mihovilovic, y señores Carlos Bianchi Chelech y Christian Matheson Villán.

—**Se toma conocimiento.**

*Del Excmo. Tribunal Constitucional*

Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 13753-22 CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, Ley Fintec, correspondiente al Boletín N° 14.570-05.

—**Se toma conocimiento.**

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13839-22 INA).

-artículos 248 letra c); 257, inciso final, en la frase “procederá en la forma señalada en el artículo 248”; 258, inciso final; 259, inciso final; 261, letra a); y 370, del Código Procesal Penal (Rol N° 13783-22 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copia de sentencia pronunciada en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referido al siguiente precepto legal:

-expresión “apremios ilegítimos u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, que no alcancen a constituir tortura”, contenida

en el artículo 150 D, inciso primero, del Código Penal (Rol N° 12769-22 INA).

—**Se manda archivar el documento.**

*Del señor Fiscal Nacional (S) del Ministerio Público*

Contesta solicitud de la Honorable Senadora señora Rincón, relativa a la adopción de medidas de asistencia, acompañamiento y protección en favor de la niña que indica.

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Macaya, sobre las causas en las que participan, como intervinientes en un proceso penal, funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, que cumplen funciones en la Región de La Araucanía, y en las provincias de Arauco y Biobío, en la Región del Biobío.

*De la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia*

Da respuesta a consulta formulada por los Honorables Senadores señores Cruz-Coke, Kast y Keitel, respecto del plazo legal y disposición del Ejecutivo para ratificar el Tratado que indica.

*De la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos*

Remite información solicitada por la Honorable Senadora señora Sepúlveda, respecto del funcionamiento del sistema de inscripción y actualización de los registros de juntas de vecinos, organizaciones comunitarias y otras organizaciones con personalidad jurídica sin fines de lucro.

*De la señora Subsecretaria de Hacienda*

Hace llegar respuesta a Proyecto de Acuerdo (Boletín N° S 2.309-12), relativo a la solicitud de incrementar en 50% el presupuesto del Programa de Renovación y Modernización de Vehículos Inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar.

*Del señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura*

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Espinoza, sobre la situación de los sindicatos recolectores de algas que indica.

*Responde consulta del mismo Honorable Senador, respecto a la veda biológica del recurso del erizo en las áreas que señala y a la posibilidad acceder a la petición del Sindicato de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Quellón, adecuando un eventual nuevo plazo a los días en que efectivamente no pudieron realizar su labor extractiva.*

*Del señor Superintendente del Medio Ambiente (S)*

*Informa solicitud del Honorable Senador señor Araya, sobre inquietud de la comunidad indígena que individualiza, por el daño patrimonial arqueológico ambiental que se estaría produciendo por el proyecto Parque Eólico Ckuri Ckani, en la Región de Antofagasta.*

*Del señor Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento*

*Hace llegar antecedentes adicionales a la inquietud de la Honorable Senadora señora Rincón, sobre el proceso de liquidación forzada de la empresa que señala.*

*Del señor Director Nacional del Servicio Civil*

*Informa consulta del Honorable Senador señor Araya, sobre el avance del proceso de nombramiento del cargo de Director del Servicio de Salud de Antofagasta.*

*Del señor Director General de Concesiones de Obras Públicas (S)*

*Contesta consulta del Honorable Senador señor Espinoza, sobre el estado de avance de proyecto que indica, y las acciones en la Región de Los Lagos para mejorar con recaptados las rutas que individualiza.*

*De la señora Contralora Regional de la Región de Los Lagos*

*Informa las medidas adoptadas y remite antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe de Investigación Especial sobre eventuales irregularidades en la asignación de recursos para el desarrollo del evento denominado "1era Cumbre 1000 Mujeres Protagonistas Los Lagos".*

*Del señor Delegado Presidencial Regional del Libertador Bernardo O'Higgins*

*Responde requerimiento del Honorable Senador señor Macaya, relativo a diversos aspectos relativos a la entrega de pensiones de gracia a personas beneficiarias como víctimas del "estallido social".*

*De la señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez*

*Da respuesta a inquietud del Honorable Senador señor Kuschel, acerca de las medidas preventivas adoptadas por esta comuna para evitar la propagación de los incendios forestales urbano-rurales.*

*Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cochamó*

*Informa consulta del Honorable Senador señor Kuschel, sobre las medidas preventivas adoptadas para evitar la propagación de los incendios forestales urbano-rurales en la comuna que representa.*

*Del señor Director Nacional de Obras Hidráulicas*

*Hace llegar antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Espinoza, relativos a las medidas y proyectos para mejorar las condiciones de acceso a agua potable, particularmente, en la comuna de Hualaihué.*

*Del señor Jefe de Gabinete de la señora Ministra de Defensa Nacional*

*Informa consulta del Honorable Senador señor Espinoza, acerca de las 17 balsas-jaula que la empresa salmonera que se indica mantiene hundidas en el Seno del Reloncaví.*

*Atiende solicitud del Honorable Senador señor Araya, relativa a la situación de ocupación ilegal de inmuebles que afectaría al balneario de Juan López, de la comuna de Antofagasta.*

**—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

*Informes*

*De la Comisión de Minería y Energía, re-*

caído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas (Boletín N° 15.265-08) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 26 de junio de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple, de la Esclerosis Lateral Amiotrófica y de otras Enfermedades Desmielinizantes (Boletín N° 14.500-11).

De la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación y de la Comisión de Salud, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica (Boletín N° 15.076-11).

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el Oficio de la señora Directora (S) del Instituto de Derechos Humanos, mediante el cual solicita al Senado realizar una nueva designación de Consejero (a) del Instituto Nacional de Derechos Humanos, a contar del 12 de octubre de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, letra b), de la ley N° 20.405, en razón del cumplimiento del período del Consejero señor Carlos Frontaura Rivera, el próximo 11 de octubre de 2022 (Boletín N° S 2.301-13).

De la Comisión de Educación, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyec-

to de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana neozelandesa, señora Hazel Mary Farrugia (Boletín N° 15.436-17).

—**Quedan para tabla.**

#### Mociones

De los Honorables Senadores señoras Núñez, Carvajal, Pascual, Rincón y señor Moreira, con la que inician un proyecto de reforma del Reglamento del Senado, con el objeto de disponer el descuento de la dieta parlamentaria, en caso de solicitar permiso constitucional por motivos particulares (Boletín N° S 2.334-09).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señora Gatica y señores Insulza y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, en lo relativo al delito de robo o hurto de un vehículo motorizado, cuando se encontraren en su interior las personas que señala (Boletín N° 15.550-07).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

Del Honorable Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley, que modifica el D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, con el objeto de requerir un certificado preventivo de salud a alumnos y alumnas que los habilite para la práctica deportiva en establecimientos educacionales (Boletín N° 15.531-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación.**

#### Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Kusanovic, señoras Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro

*González, Castro Prieto, Coloma, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, Kuschel, Lagos, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a S.E. el Presidente de la República, si lo tiene a bien, la presentación de un proyecto de ley que perfeccione la legislación sobre inclusión laboral de las personas con discapacidad y les permita el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones que los demás trabajadores (Boletín N° S 2.335-12).*

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

#### *Permiso Constitucional*

*Del Honorable Senador señor Ossandón, por el que solicita autorización para salir del país, a contar del día 19 de diciembre de 2022, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.*

—**Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.**

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).*

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, señor Prosecretario.

#### **IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 77ª y 78ª, especiales, ambas en 22 de noviembre de 2022, que no han sido observadas.

#### **HOMENAJE EN MEMORIA DE ALCALDE DE PINTO, SEÑOR MANUEL GUZMÁN AEDO, RECIENTEMENTE FALLECIDO**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme a lo acordado por la Sala en la sesión de

ayer, corresponde realizar un homenaje al fallecido Alcalde de la comuna de Pinto, Región de Ñuble, señor Manuel Guzmán Aedo.

Por lo tanto, les ofreceré la palabra a los Senadores de la Región de Ñuble.

Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

Senadora, por tratarse de un homenaje, puede hablar desde el podio, si lo estima conveniente.

La señora CARVAJAL.— Gracias, señor Presidente.

*(La Senadora se dirige al podio ubicado al lado izquierdo de la testera y habla desde ahí).*

Señor Presidente, estimada Vicepresidenta y estimados colegas:

La verdad es que no era nuestra intención realizar en este minuto un homenaje, pero creo que bien vale la pena recordar a un destacado servidor público y alcalde de una de nuestras comunas de la Región de Ñuble. Me refiero a don Manuel Guzmán Aedo, quien, en circunstancias sorpresivas, falleció el día de ayer.

Con mucho dolor, su muerte nos hace pensar en lo frágil que es la vida y en la entrega que hay detrás de un hombre o una mujer que dedica su vida completa a la política.

A través de estas palabras, quiero saludar y extender mis condolencias a toda la comuna de Pinto, a los pinteños y las pinteñas; por cierto, a la Región de Ñuble, y, por qué no decirlo, a todo el país.

Cuando fallece un alcalde en ejercicio de manera intempestiva, como es el caso de nuestro querido edil Manuel Guzmán, mueren con él también ciertos sueños, ciertas expectativas, que se traducen en el trabajo cercano y transversal que tuve la ocasión de conocer antes en mi rol como Diputada y hoy como Senadora.

Creo que eso no solo merece nuestro respeto, sino también que dediquemos estos minutos a quien, al igual que muchos y muchas, soñó con cambiar nuestras comunas y con generar realidades de mayor equidad y de mejor calidad de vida en nuestra gente. Y cuando

ocurren hechos como el que sucedió en esta ocasión se truncan aquellos sueños, pero, a pesar de ello, obviamente hay quienes siguen y van a estar.

Sin duda, en el rol que hoy día nos toca asumir como Senadores, junto con el Senador Sanhueza, con quien representamos a la Región de Ñuble, vamos a apoyar y extender esas miradas, esas propuestas y los desafíos que tenía nuestro Alcalde Guzmán.

Quiero extender mis condolencias a su familia; a su señora, doña Sofía Bastías, y a sus hijos Cindy, Ana María, Pablo, Fernando y María Ignacia.

Solicitamos estos minutos para señalar, desde lo privado y lo público, cómo sentimos cuando nos deja una autoridad que merece un reconocimiento.

Don Manuel Guzmán trabajó incansablemente para su comuna, “modelo de Ñuble”, como le decía y le gustaba referirse a Pinto.

Destacaba por ser un profesional siempre disponible y facilitador del trabajo con todas las organizaciones sociales, sin distinción.

Sin perjuicio de que pertenecía a un partido político distinto al mío, ya que era militante de la Unión Demócrata Independiente, quiero decirles, con mucha propiedad, que jamás hizo ninguna distinción. Nunca hubo una convocatoria en que dejara de lado a alguna de las autoridades presentes o en que no actuara con el máximo respeto, entendiendo que la labor política se extiende muchas veces a nuestras propias ideologías o instituciones.

Voy a recordar un acontecimiento que es muy decidor de su forma de ser.

En mi rol como Diputada muchas veces tuve la ocasión de trabajar de la mano con él, especialmente en materia de deportes. El Alcalde Guzmán tuvo el gran mérito de reconocer a quienes perseguimos los mismos sueños, sin distinción, e hizo algo que me caló bien profundo.

Probablemente, para muchos que vienen de comunas o ciudades más grandes, puede ser un

hecho poco decidor, pero para quienes pertenecemos a comunas pequeñas, donde hay asociaciones de fútbol y campeonatos que movilizan a toda una comuna, por supuesto que todos estamos detrás de aquello. Y el Alcalde en esa ocasión -me refiero al año 2020- me distinguió poniéndole a ese campeonato y a esa copa el nombre de “Loreto Carvajal”.

Creo que eso habla, como digo, más allá de las acciones particulares o de las motivaciones políticas, de un quehacer que debe ser un reflejo y un desafío para todos nosotros. Cuando se trabaja en pro de la comunidad, cuando hay una coordinación y un afecto, sobre todo con personas que son grandes y nobles, eso nos distingue, nos motiva y, por supuesto, nos emociona.

Espero que muchas autoridades sigan el ejemplo de don Manuel Guzmán; que trabajen con cordialidad y sin miramientos frente al desarrollo de tantos y tantas que esperan desde esa primera puerta de entrada, que son las municipalidades, una respuesta efectiva y pronta a sus múltiples demandas.

Desde mi lugar aquí, en el Senado, reitero mi compromiso de trabajo, tal como lo hicimos cuando a don Manuel le tocó asumir el 2016, a propósito de un acontecimiento también lamentable, como fue el fallecimiento del Alcalde Fernando Chávez, de la misma comuna, en un accidente de tránsito ocurrido ese mismo año.

Ha sufrido Pinto.

Pero la muerte de dos máximas autoridades, que se han ido de manera intempestiva, no va a truncan de forma alguna los sueños tanto de Fernando Chávez como de Manuel Guzmán.

Desde este estrado quiero, humildemente, rendirle un homenaje a don Manuel Guzmán; reiterar mi compromiso con la comuna de Pinto, con todos los pinteños y las pinteñas, y recordarles que vamos a trabajar de manera incansable no solo por la región completa, sino especialmente por aquellas comunas que muchas veces son invisibilizadas, que son pe-

queñas, pero que demandan un gran sacrificio. Porque, como seguramente ocurrió en este caso, las autoridades están disponibles a dar la vida si fuera necesario.

Espero que para su familia haya todo el acompañamiento de un pueblo y de una región, que hoy día están de luto.

Y con mucho respeto confío, sin dudar, en que podremos marcar el nombre de Manuel Guzmán como un gran servidor público, un gran hombre, un hombre bueno y un hombre noble, que nos deja, pero que nos deja también la tarea de seguir haciendo grande la política, de seguir haciendo grande el compromiso que tenemos con las comunas y, por supuesto, con aquello que nos motiva a todos nosotros: hacer la vida de quienes representamos cada día mejor.

Mi abrazo a la comuna de Pinto y a su familia.

Donde quiera que esté don Manuel Guzmán, será un gran ejemplo a seguir para quienes hoy día, desde este estrado y como Senadora, por supuesto lo admiramos y lo seguiremos recordando.

Muchas gracias.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Senadora Loreto Carvajal.

Le damos la palabra al Senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Muchas gracias, Presidente.

Y muchas gracias a la Senadora Carvajal.

Habrán algunos términos que se van a repetir en mis palabras, porque, sin duda, el legado que nos deja Manuel Guzmán cala hondo en la Región de Ñuble.

Estimadas Senadoras y estimados Senadores, rendimos hoy un sincero y merecido homenaje póstumo a quien fuera el alcalde de la comuna de Pinto, don Manuel Jesús Guzmán Aedo.

Amigo, servidor público por vocación y un gran padre de familia que destacó, ante todo,

por su extraordinaria calidad humana. Un hombre bueno, sencillo, que entregó lo mejor de su vida por el bien común de sus vecinos y cuya huella dejará un vacío difícil de llenar en la historia política de la Región de Ñuble.

En su fructífera vida pública como representante de la Unión Demócrata Independiente, Manuel Guzmán ocupó el cargo de concejal de Pinto, entre los años 2000 y 2016, para posteriormente asumir la difícil misión de reemplazar al Alcalde Fernando Chávez, que, como decía la Senadora Carvajal, murió en un trágico accidente automovilístico. Tanto fue el cariño expresado por la comunidad pinteña al Alcalde Manuel Guzmán que, en su primera elección, alcanzó el 70,2 por ciento de las preferencias, siendo una de las votaciones más altas a nivel nacional.

Manuel destacó con especial brillo en cada una de las actividades en las que participó, especialmente cuando significaba mejorar la calidad de vida de los vecinos de su querido Pinto. Hace poco, el 5 de diciembre, en una de sus últimas actividades públicas, se esmeró en el *camping* Los Boldos para compartir una jornada recreativa con las agrupaciones de discapacidad. Lo hizo con la alegría de siempre y con el firme convencimiento de que la inclusión social es un imperativo ético para toda comunidad.

Cómo no recordar los desfiles comunitarios que engalanaron la celebración patria en la comuna cordillerana, donde vecinos, familias, estudiantes, adultos mayores y agrupaciones sociales se sumaron masivamente en la plaza de armas para vivir en profundidad el sentido de nuestras tradiciones.

Un hombre cercano, prudente, recto, respetuoso, alejado de todo tipo de estridencias políticas y comunicacionales, Manuel Guzmán destacó siempre por su sobriedad. Dio muestras de esos valores democráticos, tan necesarios en una sociedad que hoy se debate entre el egoísmo, la ausencia de cooperación y el

aplausos fáciles y en un mundo caracterizado por la inmediatez. Manuel, por el contrario, fue un sabio portador de los valores tradicionales de la amistad cívica. Bien decía la Senadora Carvajal cómo él le hizo un reconocimiento, teniendo claras cuáles eran las diferencias políticas; pero eso habla de la grandeza del hombre que hoy día nos dejó. Y también fue expresión de la cordialidad, de la capacidad de construir acuerdos sobre la base del diálogo y de la unidad.

¡Qué ejemplo para un país fragmentado y polarizado como el nuestro!

En estos momentos de dolor, acompañamos a la familia de Manuel Guzmán y a toda la comuna de Pinto, expresándoles nuestras más sentidas condolencias. Abrazamos especialmente a su esposa, a sus hijos.

Estoy seguro de que nuestro querido Alcalde Manuel Guzmán nos seguirá guiando desde otra dimensión, con sus luces de bondad, pensando siempre en el prójimo y en las necesidades de su querido pueblo.

¡Descansa en paz, Manuel Guzmán!  
(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Senador Sanhueza.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Edwards por un punto de reglamento.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Solo quiero confirmar que en el proyecto relativo al voto obligatorio ya se eliminó la disposición transitoria quincuagésima primera, que obligaba a que estuviesen en vigencia las modificaciones en la ley orgánica respectiva antes de que pasase a regir el voto obligatorio.

Entiendo que eso ocurrió en la última tramitación, así que no habría necesidad de votación separada.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Efectivamente, se eliminó esa disposición transi-

toria, que establecía que el voto obligatorio entraba en vigencia cuando se aprobaran las modificaciones en la ley correspondiente.

Eso no obsta al hecho de que para que el voto obligatorio tenga un efecto jurídico se deba regular dicho efecto por ley. Y hay un proyecto que está viendo la propia Comisión de Constitución al respecto, para establecer las eventuales sanciones en caso de incumplimiento de la obligación establecida en la Constitución.

Sin embargo, de ser aprobada, la reforma entraría en vigencia en forma inmediata; eso sí, no tendría sanción. Pero la obligatoriedad del voto sería aplicable en forma inmediata, de ser aprobada por la Sala y en la medida en que se sigan todos los otros trámites para que se transforme en ley de la república; en este caso, hablamos de una reforma constitucional.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Saludamos a la Federación de Clínicas Privadas, cuya delegación se encuentra presente en las tribunas, invitada por la Senadora Pascual.

Le damos la bienvenida a la Sala del Senado y al Congreso Nacional.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Ayer solicité a la Sala ver la posibilidad de incorporar sobre tabla el proyecto de ley que restringe el horario del comercio, fundamentalmente del *retail*, hasta las 19 horas.

Entiendo, además, que ya fue aprobado por la Comisión de Trabajo. Y algunos Senadores que se habían opuesto ayer me dijeron que reiterara mi petición hoy, dado que incluso algunos que se opusieron ayer eran autores de esta moción.

Entonces, si fuera posible incorporar dicho proyecto esta semana o la próxima, porque se trata de una situación compleja. La mayoría de quienes trabajan en el comercio, el 90 por ciento, son mujeres, lo que se complica con las dificultades que tenemos respecto a la delincuencia, a las llegadas tarde, etcétera. Además, la iniciativa fue aprobada por una amplia mayoría en la Comisión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La tabla de la próxima semana se fijará en la reunión de Comités del lunes.

Lo que sí podemos hacer ahora es solicitar la unanimidad de la Sala para aceptar esta solicitud.

¿Habría acuerdo de la Sala?

No hay unanimidad.

Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Si no hay unanimidad, yo estaría de acuerdo en que lo pusiéramos al final de la tabla, para poder ver los otros proyectos que ya están incorporados.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, pero no se dio la unanimidad.

Para ponerlo sobre tabla se requiere unanimidad. Por tanto, el lunes los Comités tendrán que resolver la tabla de la próxima semana.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Núñez, tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ.— Gracias, señor Presidente.

Quiero que se recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 23.370, Ley General de Educación, con el objeto de incorporar en las bases curriculares de los establecimientos educacionales contenidos sobre conciencia ecológica y economía circular, actualmente en la Comisión de Educación, sea enviado a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, para que esta instancia lo conozca en primer lugar,

y posteriormente, la Comisión de Educación.

Se trata del boletín N° 15.350-04.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para enviar este proyecto (boletín N° 15.350-04) a la Comisión de Medio Ambiente y después a la Comisión de Educación?

No hay acuerdo.

La señora NÚÑEZ.— ¿No hay acuerdo?

El señor ELIZALDE (Presidente).— No.

Senadora Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Quiero insistir, porque a lo mejor no quedó claro, pero en la Comisión de Educación evidentemente hay muchos más proyectos y en la Comisión de Medio Ambiente podríamos empezar a estudiar esta iniciativa.

Yo no estoy pidiendo que la Comisión de Educación no lo conozca, sino que seamos un poquito más eficientes en el Senado y podamos analizarlo en primer lugar en la Comisión de Medio Ambiente y que luego vuelva a la Comisión de Educación, porque, de lo contrario, seguirá esperando a mitad de lista en esta última Comisión.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.— Presidente, yo me comprometo a hablar con la Presidenta de la Comisión de Educación para que podamos priorizarlo y que de ahí pase a la Comisión de Medio Ambiente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, entiendo que se mantiene la oposición a la propuesta.

Procedemos a iniciar el debate de los proyectos en tabla.

## V. ORDEN DEL DÍA

### RESTABLECIMIENTO DE VOTO OBLIGATORIO EN ELECCIONES POPULARES

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente reanuda el tratamiento en

particular del proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares, iniciativa correspondiente a los boletines números 13.212-07 y 13.213-07, refundidos.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletines 13.212-07 y 13.213-07, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe recordar que la Sala del Senado se abocó al estudio de este proyecto en sus sesiones ordinarias de 29 y 30 de noviembre recién pasado. Posteriormente, los Comités contemplaron la iniciativa en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy.

Por los señalados efectos, es pertinente reiterar lo siguiente.

Este proyecto de reforma constitucional, aprobado en general en la sesión de 8 de septiembre de 2021, cuenta con un segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos de la iniciativa que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

La referida Comisión, además, efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron acordadas por unanimidad.

La Comisión, asimismo, consigna que el proyecto en estudio requiere 27 votos favorables para su aprobación, con arreglo a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Asimismo, cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Sus Señorías tienen a su disposición un bo-

letín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer una sola votación, porque las enmiendas unánimes deben ser aprobadas constatan-do el *quorum* en la Sala. Pero, dado que eso ahora no es posible, vamos a votar todo junto en su momento.

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Me correspondió el honor de rendir el informe de la Comisión de Constitución respecto de este proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio. Y me toca intervenir ahora para defender mi voto favorable, por supuesto, a esta iniciativa.

El día de ayer, luego del triunfo del “recha-zo” y tras tres meses de conversaciones, logramos arribar a un gran acuerdo, el Acuerdo por Chile, tal como lo dice su nombre.

Reflejamos la responsabilidad que significa representar a un electorado que, consciente de que necesitamos una nueva Constitución, quería algo mejor para el país; una nueva oportunidad constitucional que permitiera generar esa casa común, resguardando nuestra institucionalidad y buscando fortalecer y no debilitar nuestra democracia.

Pero, sin duda, por sobre todo el pasado 4 de septiembre triunfó el sentido cívico. Un plebiscito obligatorio permitió evidenciar que todos debemos ser partícipes del curso de nuestra sociedad, construir entre todas y todos el futuro del país, sin que nadie quede afuera, promoviendo una sociedad donde no solo imperen los derechos, sino donde también reconocamos nuestros deberes y obligaciones. Y esta reforma constitucional busca continuar en la senda que como país hemos logrado rei-

vindicar.

Por ello, quisiera destacar y reconocer el trabajo, no solo en esta instancia constitucional, sino desde la Cámara de Diputados. Esta iniciativa se originó en la Comisión de Gobierno Interior, de la mano de la Diputada Joanna Pérez y de los actuales Senadores Alejandra Sepúlveda y Esteban Velázquez, y de tantos otros que hicieron posible esta discusión.

Tal como lo señalamos en el informe que me tocó rendir, establecimos en esta reforma constitucional el principio de la obligatoriedad absoluta, sin excepciones.

Optamos por establecer el principio de la restitución de la obligatoriedad del voto en la reforma constitucional para dejar regulado en un proyecto de ley orgánico constitucional -lo ha liderado usted, Presidente Álvaro Elizalde, como Senador, y en el cual estamos trabajando en conjunto con la Segpres y el Presidente del Consejo Directivo del Servel- cuál es el mejor mecanismo para la aplicación del proceso sancionatorio. Probablemente, en dicha normativa resolvamos que sea el propio Servicio Electoral y no los juzgados de policía local, ya saturados de causas, el encargado de aplicar ese proceso sancionatorio; porque, claro, “obligación sin sanción no es obligación”, como establece el viejo adagio jurídico.

Establecimos el principio de la obligatoriedad del voto en términos absolutos y esperamos que, tras ser aprobado en este segundo trámite constitucional, en la Cámara de Diputados se ratifique la obligatoriedad en tal sentido. Así se recogió de la exposición del Presidente del Consejo Directivo del Servel, tomando en consideración la excelente participación electoral que tuvimos en el plebiscito del 4 de septiembre de la mano del voto obligatorio.

Me alegro muchísimo de que en el Acuerdo por Chile, suscrito el día de ayer, se haya ratificado el voto obligatorio en todo el proceso constituyente y de que a través de esta reforma constitucional ratifiquemos el voto obligatorio en todas las elecciones, salvo en las elecciones

primarias.

Lo hemos dicho y lo reiteramos: el voto voluntario o el voto obligatorio no son un fin en sí mismos, sino medios para producir una mayor participación electoral. Y ese es el objetivo que buscamos con la reposición del voto obligatorio.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por tratarse de una norma de *quorum* especial, se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo de la Sala en tal sentido?

Así se procede.

(*Durante la votación*).

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

La señora RINCÓN.— Gracias, señor Presidente.

Primero, quiero felicitar y agradecer a todas y a todos quienes en estos noventa y ocho días trabajaron por un acuerdo que nos llena de optimismo y de alegría.

Lo felicito a usted, Presidente, por el trabajo de conducción de la mesa de negociación en este tiempo.

Y también quiero decirles, colegas, que, pese a que en las noticias no se destaca, junto con hombres también hubo mujeres trabajando en ese acuerdo. Y vaya mi reconocimiento a todas aquellas que participaron en esa negociación.

Sobre lo que nos atañe el día de hoy, esta reforma constitucional, en segundo trámite, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares, en buena hora la estamos discutiendo.

Nuestro país vive un profundo proceso de cambio político, social y cultural. La ciudadanía exige mayor participación, exige también mayor atención, y no debemos perder el foco en aquello.

Esta iniciativa nos invita a abrir un debate sincero sobre el sistema político, su com-

posición y sus reglas. Ayer usted, Presidente, leía el texto del acuerdo y decía que este no solo se circunscribía a tener una buena y nueva Constitución, sino que también se ampliaba a debatir sobre los temas que son urgentes para nuestro país: la seguridad, las transformaciones sociales, la modernización del Estado -qué duda cabe- y también el sistema político.

Como decía, este proyecto nos invita a abrir un debate sincero sobre el sistema político, su composición y sus reglas.

Por ello, junto con mi colega el Senador Chahuán, en mayo de este año presentamos un proyecto de ley que otorga al sufragio el carácter de obligatorio (boletín N° 14.273-07), con la intención de que desde el Senado se liderara la devolución del interés en la democracia de los ciudadanos.

Hace un tiempo nos vanagloriábamos por una ley que permitía reafirmar el compromiso con las libertades individuales. Por un lado, promovíamos la inscripción automática y, por otro, dejábamos al arbitrio de cada una y cada uno de los ciudadanos el cumplimiento de la responsabilidad del voto.

Claramente, en la medida en que las y los actores políticos se distancien de la ciudadanía al demostrar una incapacidad cierta de resolver aquellas cuestiones más esenciales de sus vidas, esta ciudadanía comienza a desconfiar de las herramientas -muy reducidas aún, por cierto- que tiene a disposición para intentar cambiar el actual orden de las cosas para bien.

Este Parlamento no solo debe generar las condiciones para reconstruir y reconquistar la confianza y la participación de la ciudadanía en el ámbito de la institucionalidad del sufragio propiamente tal, sino que también debe ser un promotor de la profundización de todos aquellos mecanismos de deliberación que permitan a los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra patria colocar sobre el tapete temas de su interés, así como fiscalizar aquellas actuaciones del Estado y organismos colaboradores que afecten directamente a la comunidad.

Vamos a discutir hoy día el proyecto sobre descanso reparatorio. Sin lugar a duda, es un tema de interés ciudadano que se ha hecho con las y los actores.

No basta tan solo con reponer la obligatoriedad. Si queremos efectivamente reencantar a la ciudadanía en el interés por lo público, por nuestras comunidades, debemos hacernos cargo de la discusión de fondo. Y espero que en eso haya acuerdo transversal.

Debemos mejorar el acceso a los locales de votación; establecer la gratuidad del servicio de transporte a lo largo y ancho de nuestro país; fortalecer el plan de formación ciudadana.

Presidente, tenemos que sentarnos a conversar con el Ejecutivo y reponer la obligatoriedad de la asignatura de Educación Cívica. La sacamos como ramo obligatorio porque a alguien se le ocurrió que era tan importante que debía estar en todos los ramos. Pues bien, el resultado fue que no estuvo en ninguno y se perdió algo esencial en la formación de nuestros jóvenes.

Los resultados del plebiscito del 4 de septiembre pasado, con una alta participación de la ciudadanía, dejó en claro que nunca más a las personas se les debe dejar fuera de la toma de decisiones tan relevantes como el camino institucional de la república.

Para honrar este compromiso, el Acuerdo por Chile, que se tomó el día de ayer, incluye la perspectiva del voto obligatorio en cada instancia del camino constitucional. Sea cual sea el resultado al que arribemos durante el próximo año, en ningún caso la falta de legitimidad de los consejeros o del propio resultado de propuesta debe quedar en cuestionamiento por una baja participación.

Señor Presidente, debemos darles curso a otros proyectos, dentro de los cuales hay algunos de nuestra autoría, para fortalecer la democracia y el acceso a otros tipos de manifestación del voto democrático, como la modernización de las votaciones, permitiendo el voto anticipado por correo e incluso explorar

nuevas formas de votación electrónica.

Nosotros, como Demócratas, creemos firmemente en la democracia digital y en la participación de todos los grupos de los ciudadanos de la república.

En definitiva -y con esto termino-, como lo señalaba en un comienzo, en buena hora enfrentamos este debate, pero espero que lo hagamos en profundidad, con convicción y con el claro compromiso de que en este tipo de iniciativas nos jugamos elementos tan importantes como la oportunidad de incidir que tiene actualmente la ciudadanía en los destinos de nuestra patria.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Junto con la Senadora Alejandra Sepúlveda, ingresamos un proyecto en el mismo sentido en enero del año 2020, cuando no estaba la vorágine ni el entusiasmo de respaldar un sufragio obligatorio. Probablemente y con mucha legitimidad, más bien reinaba el cálculo de orden electoral. No obtuvimos en ese momento los apoyos necesarios, pero se fue madurando la idea.

Menciono lo anterior porque creo que es importante que este tipo de asuntos esté inspirado por ciertos convencimientos, que son necesarios -lo han dicho los demás colegas Senadores- para mejorar el proceso electoral que hoy día existe.

Lo segundo es que a mi juicio son muy válidas ambas posiciones: aquellos que están por el voto voluntario y los que apoyan el sufragio obligatorio. Me parece que una no deslegitima la otra. Pero reitero que en su momento había opiniones diferentes.

Entonces, hay que tratar de hacer la tarea de manera completa.

Además, hace algunas semanas ingresamos un proyecto de ley, del cual ya se dio cuenta en la Sala y se remitió a la Comisión de Edu-

cación, que busca restablecer la asignatura de Educación Cívica y Formación Ciudadana. La Comisión tendrá que hacer la discusión respectiva.

Claramente, cuando en su instante se estableció el voto voluntario fue casi una moda. Pero no fuimos al fondo del problema, porque también debieron entregarse las herramientas de orden formativo desde la educación formal, a fin de que el ciudadano dispusiera de los elementos necesarios. Si no, podríamos caer en la tentación, como ocurrió en alguna época, de legislar para el momento.

Estamos en una etapa distinta. Y difiero de las apreciaciones del Senador Walker respecto de las múltiples interpretaciones sobre el resultado del plebiscito del 4 de septiembre, las que serán parte del debate y de la historia en nuestro país.

En lo que sí estamos completamente de acuerdo es en la búsqueda de mejorar nuestro sistema democrático. Y eso pasa, sin duda, por procurar un perfeccionamiento tanto en el ámbito de los procesos electorales como en el de la probidad y la transparencia. En varios elementos, pilares fuertes y potentes, debemos demostrar solidez al momento de legislar.

Hoy día vamos a respaldar muy convencidos esta iniciativa, como lo estuvimos hace tres años cuando en la Cámara de Diputados presentamos un proyecto para que el voto obligatorio fuera un aporte para los futuros procesos electorales, más allá de los cálculos políticos del momento.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Sin duda, el voto obligatorio tiene una connotación especial después del plebiscito del 4 de septiembre, por cuanto su resultado es absolutamente inapelable para unos y otros. El hecho de haber tenido una participación tan masiva en las urnas genera que el resultado sea

inapelable.

En ese sentido, para mí este proyecto representa una contradicción vital: por un lado, soy un firme defensor de la libertad, por lo que pienso que las personas debiesen ser libres de decidir si van a votar o no; pero, por otro, también creo en los deberes. Finalmente, no hay derechos si no existen deberes. Por tanto, el deber de participar en una elección debiese ser de todas y todos los chilenos que tienen la edad para votar.

Por eso, me parece que para el momento que está viviendo nuestro país es absolutamente atingente que podamos contar nuevamente con el voto obligatorio. Ya veremos un proyecto de ley que establezca las sanciones respectivas.

Hoy día nuestro país vive un momento importante con la firma del Acuerdo por Chile, que permitirá avanzar en soluciones a nuestros problemas a través de mecanismos democráticos. Todos los chilenos debemos ayudar a empujar esto, para que efectivamente podamos resolver nuestras diferencias mediante la democracia.

En el fondo, lo que debemos hacer es fortalecer la democracia. Y, sin duda, el voto obligatorio ayudará a lograrlo, pues va a generar una participación masiva en las urnas para la toma de decisiones, lo que, en mi opinión, tiene que ver con todos los aspectos democráticos de nuestro país, desde las elecciones municipales (que son más locales) y las de los gobiernos regionales, con sus consejeros y gobernadores, hasta las elecciones parlamentarias y presidenciales.

Creo que la restitución del voto obligatorio es un avance importante, porque permitirá fortalecer nuestra democracia.

La inestabilidad política que tuvimos en el último tiempo finalmente llevó a la realización de un proceso constituyente que tuvo luces y sombras -más sombras que luces-; pero, independiente de todo el proceso, fue la democracia la que, a través del voto obligatorio, final-

mente determinó si la propuesta presentada al país era la que los chilenos querían o no.

Por ello, agradezco a todos los que participaron en las conversaciones para llegar a este nuevo acuerdo. Claramente hubo una voluntad para que, a través del diálogo, de la conversación, de la “cocina”, como la llaman algunos, se llegara a un acuerdo que permitirá escribir una nueva y buena Constitución, que fue lo que planteamos de cara al plebiscito del 4 de septiembre.

Es un momento importante, y creo que este proyecto, que se presentó hace varios años, como decía el Senador Velásquez, es una iniciativa de profunda convicción. Quienes formularon esta moción tienen certeza de que el voto debe ser obligatorio. Y me parece que se tramita en un buen momento.

A mi juicio, hoy día vamos a tener una votación unánime en favor del voto obligatorio, lo que nos va a permitir seguir fortaleciendo la democracia en nuestro país, porque finalmente es el camino que tenemos para que el desarrollo se haga en paz y en libertad.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

En realidad, creo que este es un gran momento para el fortalecimiento de la democracia chilena.

Este país durante mucho tiempo tuvo voto obligatorio. Más de alguno dirá que no porque antes había que inscribirse en los registros electorales, pero no olvidemos que en esa época la inscripción también era bastante obligatoria, pues se requería para poder realizar una serie de trámites. Por consiguiente, efectivamente, hasta el año 1973, la gran mayoría de los chilenos estaba inscrito en los registros electorales.

Cuando se retornó a la democracia, hubo una primera omisión: se mantuvo el voto obli-

gatorio, pero sin tener ninguna posibilidad de aplicar sanciones. Con eso se fue deteriorando la participación electoral. Muchos no querían participar.

Eso llevó, hace once años, a establecer el muy mal sistema actual: a cambio de la inscripción automática, se aceptó la idea del voto voluntario. Esto fue solicitado en su momento por algunas fuerzas del espectro político de uno y otro lado, y a muchos jóvenes les pareció muy buena esta idea. En efecto, para establecer el sistema de inscripción automática, que es universal y dejaría a todo el mundo inscrito en los registros electorales, se aceptó el voto voluntario. Pero fue una muy mala idea: no llegó más gente a votar, llegó menos, tal vez por los problemas de nuestra democracia, que ya han sido enumerados bastante aquí.

Por lo tanto, creo que fue un gran momento, Presidenta, cuando hace dos años se decidió volver al voto obligatorio para el plebiscito de salida.

Y el plebiscito -digámoslo francamente- tuvo resultados distintos de los que esperábamos: muchos que éramos partidarios del voto obligatorio fuimos derrotados en las urnas y muchos que eran partidarios del voto voluntario se beneficiaron con la llegada a las urnas de varios millones de personas que no habían votado antes.

Creo que es una muestra de madurez de nuestra democracia el que hoy día todos estamos acordando que el voto vuelva a ser obligatorio, porque esto no está basado en ninguna calculadora ni en ninguna cuestión coyuntural que haga pensar que nos favorece o no nos favorece. Lo hacemos, y eso es lo que fortalece nuestra democracia, con la convicción de que es necesario que se estimule y se impulse a la gente a votar.

En mi opinión, eso es lo central aquí.

Nosotros creemos que el voto es una obligación de los ciudadanos; debe serlo. Y de cualquier modo es nuestra obligación hacer todo lo posible para que la gente vote. Se ha

recordado aquí muy bien la falta de educación cívica en las escuelas y otra cantidad de actividades que han sido bastante negativas, además de la gran propaganda que se le ha hecho a la idea de que votar o no votar es un acto de libertad, cuando en realidad esa idea es lesiva para la democracia.

Por esa razón, estoy muy contento hoy día, Presidenta. Nuevamente en Chile volvemos a algunas de las buenas prácticas democráticas que caracterizaron a este país hasta 1973, y ojalá demos una muestra más votando hoy a favor del voto obligatorio, probándole así a nuestra gente que lo que hicimos ayer no es una cuestión secundaria.

A mí me parece que las fuerzas políticas han hecho una demostración importante, por tercera vez en toda esta crisis, de que están dispuestas a fortalecer la democracia y, principalmente, de mejorarla muy sustantivamente. Primero lo hicimos el 15 de noviembre del año 2019; luego, con el voto obligatorio del plebiscito de septiembre de este año, y esta es una tercera muestra de que, cuando todos juntos pensamos en la democracia, hablamos en serio de fortalecer esta forma política tan importante para nuestro país.

Voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Estoy de acuerdo con las palabras del Senador José Miguel Insulza porque efectivamente, para empezar, lo que ocurrió el día de ayer es relevante. Bastantes días, más bien meses, tomó poder llegar a un acuerdo, pero no tengo ninguna duda de que este país merece y necesita otra Constitución y no seguir con la actual.

Por supuesto, queremos una Constitución que sea realmente capaz de generar el verdadero contrato que implica ese acuerdo para el conjunto de la sociedad.

Y no tengo ninguna duda de que llegaremos

a ese Estado social y democrático de derechos que tanta falta nos hace en este país, para garantizar derechos e impedir que la gente siga estando imposibilitada de acceder a ellos porque simplemente no tiene recursos, dado que ahora parte de esos derechos dependen del bolsillo de las personas. Creo que es una de las grandes limitaciones.

Por lo tanto, me parece que lo que ocurrió ayer es importante para el país.

Y en este momento vamos a ratificar algo extraordinariamente relevante.

Yo siento -así lo he dicho públicamente- que me equivoqué, porque en su oportunidad apoyé la inscripción automática y el voto voluntario. Pensaba que existía la suficiente madurez en el país, que la gente inscrita automáticamente, sin tener que acudir a inscribirse como era antes, tendría la suficiente conciencia para entender que parte de la democracia significa ir a votar y que elegir a sus representantes no es un derecho sino un deber.

Lamentablemente, lo que empezamos a ver fue que el nivel de participación bajó aún más y más y más.

Por cierto, no son las únicas razones.

Hace mucho tiempo que vengo levantando la voz para pedir que el día de las elecciones haya transporte gratuito. ¿Hasta cuándo permitimos que mucha gente de escasos recursos tenga que pagar la locomoción colectiva ese día?

Pero esas no son las únicas razones: necesitamos recuperar la cercanía con las personas; necesitamos revertir el desprestigio que en este momento afecta al Congreso y a los parlamentarios; necesitamos acercar la política a la gente. Y parte de eso tiene que ver con lo que piensan muchos adultos mayores -me lo expresaron una y otra vez-, a quienes les gusta el voto obligatorio y no son partidarios del voto voluntario.

En su momento, como dije, pensé que teníamos esa madurez. Es más, voy a recordar palabras de mi propio padre, que decía: “Más

que votos, busco conciencias”. Yo pensaba que la gente tenía suficiente formación política para entender que ir a votar en democracia no es solo un derecho, sino también un deber hacia el conjunto de la sociedad y de los representados.

Tenemos que reafirmar nuestra democracia.

Le gusta decir al Presidente Boric -y yo lo comparto- que los problemas de la democracia se solucionan con más democracia. Y creo que el voto obligatorio nos va a ayudar a mejorar esa participación, tan necesaria e indispensable para la legitimidad de nuestras políticas públicas, para la legitimidad de nuestros gobiernos y para la legitimidad de nuestras instituciones, muchas de las cuales, lamentablemente -como he dicho-, han bajado enormemente su prestigio, credibilidad y confianza en la ciudadanía. ¡Y necesitamos una ciudadanía que tenga confianza!

Por eso me parece que este es un paso importante que nos va a acompañar, y no tengo ninguna duda de que permanecerá así en el futuro. Será un avance más.

Pero no es lo único que nos falta, Presidenta.

Voy a terminar mis palabras señalando algo que considero relevante: no podemos seguir con el actual sistema electoral.

Lo voy a decir así de claro con estas palabras: lo que está provocando el sistema vigente es una fragmentación política de tal magnitud que no hay manera de que un gobierno pueda tener cohesión y ser exitoso. Tenemos un Parlamento donde la pura Cámara de Diputados cuenta con unos veintidós partidos con representación parlamentaria. ¡Eso es absurdo! No hay cómo hacer buena política en esos términos. Y esto pasa porque se han ido creando más y más y más partidos, ¡y se siguen anunciando nuevas colectividades políticas! ¡Esto no tiene límites!

Yo soy partidaria de algo más profundo.

Espero que sigamos ejemplos como el alemán, donde si un partido no tiene el 5 por ciento

no llega al Parlamento. Y es indispensable poner una barrera, porque se los digo: hoy es este Gobierno; mañana, el que sea. No hay manera de tener cohesión, de hacer un buen gobierno, una buena política y buenas políticas sociales si tenemos este nivel de fragmentación. Y parece que hoy día se quiere seguir creando más partidos, más movimientos. ¿Por qué? Porque no ponemos las suficientes barreras.

Llegó la hora de ponernos serios, llegó la hora de reformar nuestro sistema electoral. Y yo espero que realmente seamos capaces de cambiarlo.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

Por cierto, voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Ante todo, sin duda, debo señalar que voto absolutamente a favor de este proyecto.

Como bien decía el Senador Sanhueza, hay que restablecer las obligaciones que nos asisten como ciudadanos en nuestro país; no solamente debemos reclamar derechos, sino también tenemos que responder frente a las demandas que exige el Estado, particularmente cuando hay que resolver materias tan relevantes como elegir a un presidente, a parlamentarios, a gobernadores, a consejeros, a alcaldes o a concejales.

Si uno recuerda, por ejemplo, en la elección de los convencionales votaron 6 millones 100 mil personas. Esa fue la cantidad de votantes registrada para elegir a los 155 miembros de la Convención Constitucional. ¡No sé si decir 155, porque al final fueron 154, por cierto...! ¡Habría que considerar a un par de personajes más, y podríamos descontar a otros tantos, lo que reduciría todavía más ese número! Pero la decisión de esos seis millones, o sea, la mitad de los electores que participaron en el plebis-

cito de salida, significó asignarles una tarea de tanta responsabilidad como construir una Constitución, una Constitución que hoy día, en este minuto, si la hubiésemos visto aprobada, estaríamos en el borde de un precipicio de enorme peligrosidad para nuestro país. Porque ese proyecto de Constitución que se nos quiso imponer transformaba a Chile en algo distinto, etéreo, en que nadie sabía hasta dónde o por dónde iba a poder caminar.

La irresponsabilidad de esas 155 personas, o 154 -porque hubo una que burló absolutamente todas las normas-, evidentemente nos estaba poniendo en una situación de ese grado de complejidad. Hoy día estaríamos viviendo ese fenómeno, y quizás dónde estaríamos discutiendo la instalación de ese proyecto refundacional que nos habían sugerido en cuanto convencionales.

¿Y qué pasó con el voto obligatorio?

Miren, en la elección presidencial entre Borric y Kast votaron 8 millones 360 mil personas. Esos fueron los votantes que participaron en esa elección: ¡8 millones 360 mil! Y en el plebiscito de salida 13 millones de chilenos fueron a responder ante una obligación. Y, a Dios gracias, la madurez de nuestro pueblo dictaminó, ciertamente de manera categórica e irrefutable, el enorme rechazo y consecuente fracaso del proyecto presentado por la Convención, que tanto nos costó establecer.

La Senadora que me antecedió, a quien esta mañana le expresamos nuestros parabienes por su retorno a la Sala, aludió a los tres meses. Pero la Convención, estimada amiga, se demoró muchos más meses para producir un engendro de propuesta constitucional -¡engendro!-, ¡el doble!, ¡el triple! Entonces, dada la exigencia de llegar a un acuerdo, era absolutamente fundamental ese tiempo. Estos tres meses, a Dios gracias, han permitido arribar a un acuerdo que sinceramente espero que sea lo que realmente nos encauce por el camino correcto, por el Chile que todos queremos construir y en el cual podamos hacernos parte de

las cosas que le interesan a nuestra comunidad hoy en día. Por eso la exigencia.

También debo decir que compartimos mucho la discusión que hubo cuando se planteó lo de la inscripción automática y el voto voluntario. Pero, desgraciadamente, creo que nos equivocamos en ese minuto. Por lo tanto, es necesario restablecer esta obligación y hacer sentir que la ciudadanía, así como tiene derechos, también tiene obligaciones.

Creo que la incorporación de esta normativa, que restablece el voto obligatorio, es fundamental para la estabilidad, para la resolución y para los caminos que tiene nuestro país por delante.

Reitero: trece millones de personas votaron en el plebiscito de salida como consecuencia del voto obligatorio, y solo ocho millones de personas, en total, votaron por los candidatos a la Presidencia en la última elección. O sea, el actual Presidente salió electo con un poco más de cuatro millones de votos.

Así es de dramático ver cómo las personas no entienden que también tenemos responsabilidades cívicas para construir la sociedad que todos queremos.

Por lo tanto, Presidenta, voto absolutamente a favor de esta moción.

Espero sinceramente que podamos restablecer no solamente los derechos, sino también las obligaciones que nos asisten como ciudadanos en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidenta.

Quiero argumentar mi voto, en primer lugar, sin ningún afán de ser general después de la guerra. Porque creo que cuando se dio el debate sobre pasar al voto voluntario no solo no se asumió aquello en lo abstracto, en materia de derechos y deberes de los ciudadanos,

sino que, por sobre todo, no se consideraron las consecuencias que puede haber a fin de lograr una democracia de mejor calidad, para lo cual no basta solo con tener un voto obligatorio -quiero decirlo-, en donde la gran gran gran mayoría de la ciudadanía, del pueblo pueda acceder a información y ser parte de la toma de decisiones en la esfera de las elecciones y, en especial, en la elección de representantes, como lo plantea nuestra democracia representativa.

Me parece que para que una democracia sea mucho más sana y mucho más profunda se tienen que dar numerosos otros aspectos.

Creo además en una democracia no solo representativa, sino también más participativa, en que, por lo tanto, las consultas, los plebiscitos, incluso la revocación de ciertos cargos, también se puedan dar en estos ámbitos, en que haya asimismo responsabilidad.

Me encantaría que hoy día no solo pudiéramos estar votando el restablecimiento del voto obligatorio, sino además, por ejemplo, lo relativo a la mejora en la información cuando hay elecciones.

Considero que lo que vivimos en estos últimos meses no solo tiene que ver con los resultados en porcentajes y en números absolutos vinculados al 4 de septiembre: también se halla relacionado con algo que ha sido tremendamente complejo.

Yo creo que todos y cada uno o cada una pueden tener una evaluación acerca de qué cosas no debieron darse en la Convención, qué temas no les hubiera gustado que estuviesen en el texto que se rechazó. Sin embargo, aquí nadie ha reivindicado cosas que pasaron para el bien de este país y que se dieron en buen tiempo.

Qué ganas de que la iniciativa popular de norma o de ley pudiera ser parte también de nuestra democracia; que organizaciones, que la ciudadanía pudiesen juntar firmas y hacer que el Parlamento votara iniciativas tremendamente populares para la gente, y esto,

combinado, por supuesto, con la democracia representativa que tenemos; que se pudieran hacer esos debates de forma cotidiana, con la obligatoriedad de la recepción de opiniones de distintas organizaciones.

Me parece tremendamente importante que exista, por ejemplo, un criterio de paridad no solo de inicio, sino también de salida, o de conformación del órgano constitucional.

Creo que estos son ámbitos bien relevantes. Y deseo señalar aquello precisamente cuando estamos a muy pocas horas de haber arribado a un acuerdo que a mi juicio era lo que se podía lograr. Pero no por eso me siento tremendamente contenta, porque pienso que este no es un acuerdo para grandilocuencias, sino uno que nos habilita para un nuevo proceso; un acuerdo que permite no clausurar sin haber terminado el debate ni haberse jugado todas las cartas por cambiar la Constitución del 80, la Constitución del dictador. También implica que en estos tres meses de conversaciones en lo público y en lo privado, en los medios de comunicación y en este Hemiciclo, los y las que realmente podrían acusar menoscabo, maltrato y cancelación son precisamente los ex y las ex convencionales. Porque yo creo que aquí se ha hecho mofa y escarnio público respecto de un proceso que tuvo defectos, indudablemente. Muchos de ellos explican, no del todo, pero en parte, el resultado del 4 de septiembre. Pero hay otros que surgieron por las *fake news*, por la mala leche y por la mala voluntad para explicar algunas cosas, etcétera.

Quiero decir esto porque me parece que la democracia -insisto- no solo se profundiza y se mejora en calidad con la obligatoriedad o la voluntariedad del voto, y en este caso creo que con la obligatoriedad. No obstante, considero que hay muchos más elementos para que esa democracia sea realmente querida por la gente y realmente legitimada. Por eso, la profundidad de los estándares democráticos a partir de la participación de la ciudadanía, de las organizaciones tradicionales y emergentes,

como también de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas en términos individuales resulta fundamental... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Senadora Pascual, puede terminar su intervención.

La señora PASCUAL.– Ya había terminado. Solo agregué “muchas gracias”.

*(Risas)*.

*(Aplausos en tribunas)*.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).– Tiene la palabra el Senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.– Muchas gracias, señora Presidenta.

La jornada del 4 de septiembre fue el primer acto eleccionario con voto obligatorio desde el cambio de legislación que ocurrió el año 2012, cuando se pasó de un sistema de voto obligatorio con inscripción vía padrón a otro de inscripción automática y voto voluntario a través de la ley N° 20.568.

Creo que la lección que nos deja la reciente votación del 4 de septiembre, que convocó al 85 por ciento del padrón electoral de los habitantes registrados, que eran más de 15 millones 100 mil personas, de una población de 19 millones, es la revalorización de la democracia. Que en un país participe el 85 por ciento del padrón habilitado es un signo de legitimidad democrática, un signo de mayor representatividad; permite que los ciudadanos sean conscientes de su toma de decisiones, y va en la lógica de ir devolviéndole a la nación ciertas tradiciones. Votar es una obligación con el país, una obligación con las instituciones. Así como exigimos una serie de derechos, lo que está muy bien, debemos también responder con un mínimo interés por nuestra democracia.

Nos deshicimos en algún momento de la Educación Cívica que nuestros niños aprendían en el colegio. Recuerdo que mi padre editaba un manual de educación cívica que enseñaba a los alumnos de tercero y cuarto medio y de los primeros años de universidad para qué

servía el Congreso Nacional, para qué servían las instituciones, para qué servían los sistemas políticos, para qué servían ciertos cuerpos de ideas que modelaban el tipo de sociedad que construíamos, para qué servía precisamente votar y por qué en las democracias importaba participar. Y de un momento a otro se decidió que aparentemente para las pruebas específicas no era esencial la educación cívica y ese tipo de formación se reemplazó por otros estándares.

Nos deshicimos en su momento también del voto obligatorio, que impone precisamente una responsabilidad al electorado. Cómo no va a ser más vigorosa una democracia en la cual la gente se siente parte de las decisiones. Considero que el error que se cometió -y en esto hago un *mea culpa*, aunque no me correspondió votar este asunto porque en ese momento estaba en el gabinete- fue señalar malamente la contraposición entre la libertad de opción de las personas para decidir si querían o no votar y la obligatoriedad de hacerlo. Me parece un tremendo error. Hoy día, y lo podemos decir con la certeza que nos otorga al menos la última votación, tenemos una mejor democracia, una ciudadanía más implicada, más politizada, en el mejor sentido de la palabra.

También me hago cargo de lo que señaló la Senadora Allende aquí, por cuanto es tremendamente relevante en términos de ir perfeccionando los mecanismos democráticos.

¿Qué sucedió luego del cambio del sistema binominal? Sucedió que, si bien dicho sistema no permitía que fuerzas más diversas pudiesen integrar lugares como el Congreso Nacional, pasamos de nueve partidos con el binominal a veintiuno en la Cámara de Diputados, en particular. ¡Qué podría buenamente hacer, con la voluntad que la caracteriza, la Ministra Ana Lya Uriarte si para ponerse de acuerdo y para lograr votaciones significativas allí ya no puede entenderse con un líder de coalición, ni siquiera un líder de partido, sino con un líder de facción, de los que hay muchos! Así, llegar a

acuerdos se hace prácticamente imposible.

Por ende, importa también mejorar el sistema. Propuse en la Cámara de Diputados dos proyectos: uno para establecer un límite de elección del 3, 4, 5 por ciento; y otro para terminar con la segunda cifra repartidora, que permite una ingeniería electoral según la cual dentro de un mismo pacto queda fuera gente que quintuplica a personas en una misma lista.

Por lo tanto, creo que si podemos avanzar en esos perfeccionamientos, vamos a tener una democracia mejor, más vigorosa, más participativa, más representativa.

Me parece que este proyecto apunta en la dirección correcta.

Quedan muchas cosas por resolver: cómo acercamos a los sectores rurales, cómo podemos implementar un sistema de voto anticipado que sea viable, etcétera, pero eso no forma parte de este proyecto, que vamos a votar, como bancada, a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Solo quiero fundar brevemente mi voto.

Creo que el día de hoy constituye una oportunidad importante para la institucionalidad chilena. Porque ayer sucedió que los partidos políticos chilenos, liderados por este Senado, lograron acuerdo para un proceso constitucional después del fracaso que tuvo el país el 4 de septiembre.

Ese acuerdo es relevante, porque fortalece las instituciones. Si uno mira lo que sucede en algunos países amigos, se da cuenta de lo significativas que son las instituciones para el funcionamiento de una nación.

Entonces, bien por ese acuerdo y bien por el liderazgo del señor Presidente de la Corporación y de todas las Senadoras y de todos los Senadores que participaron en ese proceso.

Pero este proyecto también va en la direc-

ción correcta, porque fortalece la institucionalidad chilena en orden a establecer que todas y todos tengamos la obligación de participar en los procesos electorales.

Ahora, es un cambio en cierta medida paradigmático, pues implica un cambio cultural, porque Chile vivió en los últimos cincuenta a sesenta años en base al individualismo, que es el núcleo central del neoliberalismo; un individualismo donde cada cual vela por sí mismo, hace lo que quiere y si quiere votar vota y si no quiere votar no vota.

Eso hubo en nuestro país.

Me alegro de que el resultado del 4 de septiembre haya hecho a muchos pensar que las cosas podían hacerse de manera distinta, y quiero creer que no solo es cálculo. Porque como a algunos les fue bien ese día, pueden imaginar que con un voto obligatorio va a seguir yéndoles bien en las próximas elecciones.

Pero veamos el lado positivo.

Y el lado positivo significa el cambio cultural en Chile respecto de ese sistema individualista que tuvimos en todos los ámbitos: educación, salud, pensiones. Hoy día, en materia política, con el voto obligatorio les estamos diciendo a las chilenas y a los chilenos que la suerte del país depende de todas y todos nosotros; que cuando se toman decisiones colectivas obligatorias, como elegir a sus autoridades, la gente no puede mirar para el lado, la gente no puede decir “me da lo mismo”, ni “me quedo en mi casa, porque no me importa lo que pase en las elecciones”. Porque cuando los partidos no cuentan con institucionalidad ni con estructuras fuertes pasan todas las crisis políticas que permanentemente estamos viendo en distintas partes del mundo y que por desgracia acaba de suceder en un país hermano.

Tenemos que fortalecer la canalización de la participación de las personas, que en democracia y desde hace trescientos años son los partidos políticos, con todas las bondades y con todos los problemas que presentan. Hay democracias fuertes donde la gente está orga-

nizada de manera tal que, como decía un Presidente, “las instituciones funcionen”.

Me alegro de que hoy día estemos votando un proyecto de ley que va en esa dirección y que justamente se da el día después de que hemos logrado un acuerdo constitucional.

Con eso estamos saliendo de un pantano y vamos a otra cosa. Porque cualquier Constitución que salga de esto será mejor que la que tenemos en este momento.

Saliendo de ese proceso, el país va a estar en condiciones de entrar a otros temas, y nosotros, de gastar nuestras energías en los problemas concretos que tiene la gente, para que dejemos atrás los problemas políticos y los solucionemos.

Por eso, yo planteo ver ahora las pensiones, ver ahora la salud, ver ahora la reforma tributaria, ver ahora la educación, de manera de lograr un mayor bienestar para la gente.

Por eso, señora Presidenta, me alegro mucho de este proyecto y naturalmente que lo voy a votar de manera favorable.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace unos segundos un Senador recordaba que tres años atrás, siendo ambos Diputados, presentamos un proyecto que buscaba que el voto fuera obligatorio. Lógicamente, dentro de los argumentos considerados, la idea de que todos y todas pudieran participar iba en la línea de poder avanzar y dejar de lado la crisis de participación y representación que teníamos en ese momento en el país. Pero, para que eso pueda mejorar, no podemos seguir haciendo lo mismo. Por tanto, no podemos seguir con la voluntariedad del voto.

Además, creo que frente a la crisis de confianza y la crisis social y política que hemos vivido en los últimos años, el que hoy estemos discutiendo nuevamente el proyecto, esta vez

con transversalidad y con mayoría para modificar y volver a la obligatoriedad del voto, es una buena señal para la democracia, porque, como decía, frente a la crisis de participación y la crisis de representación -a mi juicio, son parte de los motivos que produjeron una crisis social, política y de confianza, que es multifactorial- tenemos que cambiar el rumbo de las cosas.

Me parece importante avanzar en la obligatoriedad del voto, pues muchas veces nos acordamos solamente de los derechos que tenemos como personas, como ciudadanos, y poco de los deberes que debemos cumplir en cuanto tales, entre ellos, el deber de elegir a nuestras autoridades, que también es un derecho y algo que hay que ver de forma positiva. Y este deber es lo mínimo que debe estar establecido en nuestra legislación.

Cuando el día de una elección, cualquiera que sea, hablamos y escuchamos muchas veces de la “fiesta de la democracia”, para mí ella se traduce en que todas y todos valemos lo mismo y somos iguales en ese momento. El voto que cada uno deposita en las urnas, para elegir a las autoridades y fortalecer la democracia, logra su objetivo cuando todo el país participa.

Lo vimos en la última elección, que se llevó a cabo con voto obligatorio. Y espero que de aquí en adelante, una vez que este proyecto se transforme en ley, lo podamos seguir viendo, para que todas las personas estén conscientes de que dentro de nuestros deberes está el elegir a nuestras autoridades, participar en nuestros procesos democráticos, de modo que los elegidos no sean representantes de unos pocos, sino de todas y de todos.

Por eso, celebro que hoy día estemos discutiendo este proyecto, después de tres años de haberlo presentado en la Cámara de Diputadas y Diputados, y que además cuente con apoyo transversal y una mayoría que entiende que, más allá de que algunos puedan considerarlo una imposición, es un deber frente al derecho

que todos tenemos como ciudadanos.

Así que adelanto mi voto a favor. Y, obviamente, espero que hoy podamos aprobarlo por unanimidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Uno de los desafíos fundamentales de la sociedad chilena es la profundización democrática. Y la participación electoral no es irrelevante respecto de la legitimidad en la toma de decisiones por parte de la ciudadanía.

En el siglo XIX existía el voto censitario. Y en las primeras décadas del siglo XX lo que hubo fue una serie de modificaciones con el objeto de ir expandiendo el derecho a voto, reconociendo, por cierto, el derecho a voto de las mujeres; posteriormente, bajando la edad hasta los dieciocho años, antes de que se bajara la mayoría de edad; incorporando, también, el que pudieran votar los analfabetos, en fin, hubo una serie de disposiciones tendientes a que pudiera votar la mayor cantidad de personas.

Recuperada la democracia, cuando se abren los registros electorales, se establece una especie de congelamiento del padrón. Durante mucho tiempo no se inscribieron nuevos electores. Las elecciones fueron decididas más o menos por los mismos ciudadanos que habían votado en las urnas en el plebiscito de 1988.

Posteriormente, en el siglo XXI se realiza una reforma que regula lo que se conoce como “inscripción automática” y, sin embargo, se establece el voto voluntario. Hasta antes de eso el voto en Chile era obligatorio y se contemplaban sanciones para quien no votaba, aunque había que inscribirse en los registros electorales.

Durante muchas décadas esto se tradujo en una especie de abstención estructural: nuevas generaciones que lisa y llanamente no participaron en los eventos electorales y un número

significativo de chilenos que dejó de concurrir a las urnas o que nunca lo hizo.

Lo anterior generó un cuestionamiento del conjunto de nuestro sistema democrático, por la forma en que se tomaban las decisiones.

Cuando discutimos el acuerdo del 15 de noviembre, se planteó que todo el proceso se desarrollara con voto obligatorio. No hubo acuerdo para ello.

Finalmente, solo se estableció el voto obligatorio para el plebiscito de salida. ¿Y cuál fue la sorpresa? Una participación histórica en términos electorales.

Este mismo proyecto lo aprobamos en general hace un tiempo; ahora lo estamos discutiendo en particular, y muchos de quienes tenían dudas respecto de él hoy día lo van a votar favorablemente producto de la experiencia que hubo en ese reciente proceso.

Yo creo que es muy importante consagrar el voto obligatorio, porque mientras más ciudadanos participen será mejor para la democracia.

Por lo tanto, esta iniciativa va en el sentido de lo que requiere nuestro país. Y viene acompañada de un proyecto de reforma legal que regulará la obligatoriedad del voto, estableciendo las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.

Considero muy relevante que la mayor cantidad de ciudadanos participe en los eventos electorales, porque eso permite tener una democracia de mayor estándar. No es lo único -hay otros factores importantes para la democracia-, pero la participación electoral es, sin duda, un factor significativo.

Creo también que una vez consagrado el voto obligatorio se requiere una serie de modificaciones para modernizar nuestra legislación.

Por cierto, en el plebiscito, donde hay dos alternativas y un solo voto, el proceso se realiza relativamente rápido, pero, ¿qué va a pasar con el voto obligatorio cuando, por ejemplo, se tenga que elegir simultáneamente Presidente de la República, Senadores y Diputados?

¿Cuánto se va a demorar una persona en la urna? ¿Qué tan largas serán las filas de espera?

Por ende, creo que se requiere modernizar nuestro sistema con el objeto de que los tiempos de votación sean más acotados o, eventualmente, debatir en serio el voto anticipado, que se aplica en otras partes del mundo, por ser la única manera de evitar que se produzcan atochamientos que sin duda generan molestias y que incluso pueden significar un cuestionamiento del voto obligatorio.

Por lo tanto, voy a votar a favor de esta iniciativa. De hecho soy autor de otra que se discutió en el Senado, pero, como aquella viene de la Cámara y se ha discutido con mayor celeridad al estar en segundo trámite constitucional, me parece más lógico aprobar esta otra. Sin embargo, también considero indispensable que la Comisión de Constitución aborde, en un diálogo con el Ministerio del Interior y con el Servicio Electoral, la modernización de nuestra legislación electoral en todos los aspectos logísticos y administrativos que sean necesarios, con el objeto de reducir los tiempos de espera y evitar los atochamientos, de manera que a las personas les resulte fácil ir a votar. Creo que es una discusión que está pendiente.

Así que espero que, junto con la aprobación de esta iniciativa, podamos avanzar en una legislación complementaria que genere las condiciones adecuadas para que sea más fácil votar y para que, por tanto, la mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas concurra a las urnas, más aún cuando el voto se va a transformar en una obligación.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias.

La verdad es que la democracia se asocia generalmente a la libertad. Pero, para que la democracia funcione correctamente, debe ser representativa. Y esto solo se logra cuando el sufragio es un derecho y una obligación ciu-

dadana.

Por lo tanto, para tener libertad, hay que tener obligaciones. Y una de las obligaciones básicas es participar en las votaciones.

Por eso, es importante que la ley orgánica que se genere a partir de este proyecto, si se aprueba, considere la situación del “votante al día”, una certificación que se les exija a todos los que postulen a un trabajo o a algún tipo de subsidio, ya sea público o privado, o para la realización de determinados trámites. Me parece un tema sumamente relevante.

La democracia no funciona bien si no hay obligaciones ni deberes.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

No habiendo más Senadores inscritos, señor Secretario, haga el llamado por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

**—Se aprueba en particular el proyecto (41 votos a favor y 1 en contra), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional requerido, y queda despachado en ese trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votó por la negativa** la señora Campillai.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Aprobada la reforma constitucional que restablece el voto obligatorio.

El proyecto queda despachado en general y en particular y se remite a la Cámara de Diputados.

Seguimos con el siguiente proyecto en tabla.

**DESCANSO REPARATORIO PARA  
TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE  
LA SALUD DEL SECTOR PRIVADO EN  
RECONOCIMIENTO A LABOR  
DESEMPEÑADA DURANTE LA  
PANDEMIA COVID-19**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado como reconocimiento a su labor durante la pandemia de COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala, iniciativa que corresponde al boletín N° 14.943-11.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

**—Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.943-11.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objeto otorgar el derecho a un descanso compensatorio o reparatorio al personal de la salud del área privada que ha cumplido funciones durante el período de pandemia por COVID-19, para igualar la situación vigente que tiene el personal del sector público que presta servicios en el área de la salud.

La Comisión de Salud hace presente que, con fecha 5 de octubre del presente año, la Sala del Senado autorizó a dicha instancia para discutir en general y en particular la iniciativa legal. Sin perjuicio de ello, en su informe propone a la Sala solamente su discusión en general.

La referida Comisión deja constancia, asimismo, de que aprobó la idea de legislar por

la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Bianchi, Chahuán y Sandoval.

En particular, aprobó la iniciativa con las modificaciones y votaciones que consigna en su informe.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 27 y 28 del informe de la Comisión de Salud y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Quintana.

¿Por punto de reglamento?

El señor QUINTANA.— Sí, por punto de reglamento.

Dos temas.

Quiero solicitar la ampliación, por una semana, hasta el jueves 22, del plazo para presentar indicaciones al proyecto que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, para otorgar la calidad de director al representante de los trabajadores en el directorio (boletín 15.126-04).

Ya está conversado con el Ejecutivo: el plazo actual vence este jueves 15 y estamos pidiendo en la Comisión una semana más.

Ese es un tema.

Y el otro es pedir que se cite a reunión de Comités apenas sea posible, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Se solicita el acuerdo de la Sala a fin de ampliar el plazo para presentar indicaciones al boletín que modifica la ley N° 19.632, para que trabajadores de TVN puedan ser directores, hasta el próximo 22 de diciembre, en la Secretaría de la Comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Y respecto a la reunión de Comités, se hará en cuanto llegue el Presidente -él va a asistir-, para que no tengamos que suspender la Sala.

Así se reúnen los Comités y nosotros seguimos con la sesión.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Falta el informe del presidente de la Comisión de Salud.

¿Hay alguien de esa Comisión que pueda informar el proyecto?

Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Este proyecto, que surge de una moción, tiene por objeto otorgar el derecho a un descanso complementario o reparatorio a las trabajadoras y trabajadores de la salud del área privada que hayan cumplido funciones durante el período de la pandemia del COVID.

Lo que ocurre en esta oportunidad, estimados colegas, por su intermedio, señora Presidenta, es que necesitamos asimilar lo que ya recibieron los trabajadores y funcionarios públicos a las trabajadoras y trabajadores del mundo de la salud privada. Ambos fueron parte del equipo de respuesta nacional ante una pandemia que estaba comenzando a azotar a la población y a congestionar de una manera extremadamente preocupante los establecimientos de salud.

Por lo tanto, cuando muchos de nosotros empezamos a plantear esta necesidad de ser justos y de que obras son amores y no solo buenas razones, ni tampoco solamente aplausos, hubo que señalar que a igual razón, igual respuesta.

El descanso reparatorio se otorgará por única vez y de manera excepcional a las y los trabajadores de los establecimientos de salud privados, farmacias y almacenes farmacéuticos, sin distinguir su calidad contractual. Primera cosa.

Lo segundo es que estos catorce días hábiles de descanso podrán ser utilizados en forma total o parcial. El tiempo en que hayan hecho uso de este descanso compensatorio se considerará trabajado para todo efecto legal, al mismo tiempo que será compatible con los feriados y los permisos, pudiendo usarlos inmediatamente antes o después de estos.

Las y los trabajadores podrán aplicar este beneficio durante tres años contados desde la publicación de la ley. Serán ellos, a voluntad, quienes elijan el momento en que necesiten utilizar este descanso.

Luego, hay una condición: para poder utilizar el beneficio, deberán haberse desempeñado continuamente desde el 30 de septiembre de 2020 y estar en servicio en alguno de los establecimientos de salud privados o en farmacias y almacenes farmacéuticos. Ahora, si fueron sujetos de una licencia médica por las razones que todos conocemos, considerando lo complejo que fue para los equipos de salud sostenerse en pie durante la pandemia, dichas licencias médicas no podrán afectar esa condición de continuidad y, por tanto, el ser sujetos del beneficio.

Para solicitarlo, los funcionarios y funcionarias deberán requerirlo por medio del mismo procedimiento con el que se pide el feriado legal y, por lo tanto, indicar el período de uso, ya sea de manera total o fraccionado.

Como excepción, no tendrán derecho al beneficio -eso fue discutido en la Comisión- aquellos trabajadores que tengan facultades de representación del empleador o facultades generales de administración.

Hay una indicación del Ejecutivo que surge tras el rechazo, en la Comisión de Salud, de la idea de compensar en el finiquito los días pendientes del beneficio en cuanto se termine la relación laboral, porque eso es lo que planteaban las asociaciones de funcionarios y los trabajadores, que decían: “Bueno, y si nos cambiamos de trabajo, quedamos con un beneficio perdido, porque el nuevo empleador no

lo considera”.

Eso se resolvió. Acordamos con el Ejecutivo una nueva redacción, que dice: “Con todo, cuando al término de la relación laboral quedaren días pendientes de utilizar, el empleador o empleadora deberá compensarlos en dinero al trabajador o trabajadora. Para estos efectos, consignará el valor de los días pendientes que le habrían correspondido utilizar en la respectiva remuneración, entendiéndose trabajados para todos los efectos legales”.

Con esto, los días pendientes se incorporan en la remuneración del mes del término de la relación laboral y se pagan como días trabajados y no como finiquito: el finiquito va completo.

Luego del debate en la Comisión de Salud, sus integrantes aprobamos el proyecto, que tanta falta hacía y que en justicia les corresponde a las y los trabajadores del mundo de la salud privada.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

*(Aplausos en tribunas).*

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Le agradecemos por el informe.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud de la Corporación, paso a informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un derecho de descanso reparatorio para los trabajadores de la salud del sector privado como reconocimiento a su extraordinaria labor durante la pandemia de COVID-19, en las condiciones y con los efectos que el texto señala.

El objetivo de este proyecto es otorgar una justa...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador, disculpe que lo interrumpa, pero, como usted no estaba, el Senador Flores ya rindió el informe.

El señor CHAHUÁN.— Sí, sí, pero yo voy

a argumentar.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— *Okay*.

El señor CHAHUÁN.— Decía que este proyecto representa una justa compensación para los trabajadores del sector privado de salud, tal como se hizo con los del sector público.

A este respecto, cabe señalar que los trabajadores del sector privado de salud tuvieron que soportar extenuantes jornadas de trabajo, las que se suman al cansancio físico por el uso de equipos de protección y la cobertura de turnos extraordinarios a causa de brotes internos.

Lo anterior afectó de manera transversal a todos los trabajadores de la salud, sin distinción entre el sector público y el privado, ya que juntos debieron sostener la sobrecarga asistencial y las crecientes exigencias para dar inicio, con posterioridad, a una campaña de vacunación.

Como bien lo señaló en la Comisión el presidente regional del Colegio Médico de Valparaíso, doctor Ignacio de la Torre, todas aquellas personas que trabajaron, que entregaron su esfuerzo, conocimiento y dedicación para atender a otros durante la pandemia en el entorno sanitario debiesen ser beneficiadas con este descanso reparatorio. Y aquellas personas que prestan servicios tercerizados, que estuvieron en contacto con pacientes, o con la institución que los atendió, no debieran quedar fuera del beneficio.

Durante el debate en la Comisión contamos con el valioso aporte de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, y su asesor legislativo, señor Francisco Neira, quienes nos aclararon varias dudas, de modo de agregar precisión a los términos del proyecto, que aprobamos en general y en particular. Y en esta oportunidad, al someterlo a la consideración de la Sala, quiero pedir que no solamente lo aprobemos en general: el tiempo apremia y perfectamente podríamos despacharlo hoy en general y en particular, cuestión que pido formalmente.

Creemos que no hay que alargar la entrega de un beneficio que es justo, necesario, que viene a compensar a los trabajadores de la salud, quienes por mucho tiempo arriesgaron a sus propias familias en pos del cuidado de las personas que estaban padeciendo la enfermedad.

En definitiva, el texto que aprobamos considera el otorgamiento, por única vez y de manera excepcional, de un beneficio denominado “descanso reparatorio” a los trabajadores y las trabajadoras de establecimientos de salud privados, a los de farmacias y también de almacenes farmacéuticos, sin distinción de la calidad contractual en virtud de la cual se encuentren vinculados a dichos establecimientos, farmacias y almacenes farmacéuticos.

El beneficio consiste en catorce días hábiles de descanso, que podrán utilizarse de manera total o parcial, y se considerarán como efectivamente trabajados para todos los efectos legales; será compatible con el uso de los feriados y permisos, y podrá utilizarse inmediatamente, antes o después de estos.

Se podrá hacer uso de este beneficio durante un período de tres años, contado desde la fecha de publicación de la ley.

Tal como señalaba el miembro de la Comisión Senador Iván Flores, el descanso reparatorio se otorgará a los funcionarios que hayan prestado servicio, a partir de septiembre del 2020, en alguno de los establecimientos de salud privados, farmacias o almacenes farmacéuticos, y que cuenten además con una jornada igual o superior a once horas semanales, circunstancia que no resultará aplicable a quienes se encuentren excluidos de los límites de la jornada de trabajo o tuviesen cargos de responsabilidad -lo que nos parece razonable-, o hubiesen obtenido el beneficio en el sector público.

A quienes hayan desempeñado funciones en alguna de las instituciones señaladas en este proyecto en modalidad exclusiva de teletrabajo, se les concederá el beneficio de descanso

reparatorio por siete días hábiles, tal como ocurrió con los trabajadores del sector público.

No tendrán derecho a acogerse a esta iniciativa los trabajadores y las trabajadoras que tengan facultades de representación del empleador y facultades generales de administración, ni quienes hayan hecho uso efectivo del beneficio contenido en la ley N° 21.409, o sea, los trabajadores de establecimientos de salud públicos.

Consideramos que el beneficio que se otorga a estos trabajadores es de toda justicia, dado el inmenso esfuerzo que realizaron durante la pandemia, para lo cual proponemos aprobar este proyecto, ojalá en general y en particular, tal como fue resuelto por la Comisión de Salud.

Esperaron largamente el tratamiento legislativo para que el proyecto finalmente terminara siendo declarado inadmisibile por la Sala del Senado. Sacamos adelante la Comisión Mixta -me tocó presidirla- y logramos que el Gobierno cumpliera la palabra empeñada y mandara las indicaciones para patrocinar la iniciativa.

Creemos que acá claramente se hace justicia con las trabajadoras y los trabajadores de la salud de los distintos establecimientos privados de nuestro país.

Por eso, porque es de justicia; porque el esfuerzo que ellos realizaron es un aporte insustituible; porque pusieron en riesgo sus propias vidas; porque hubo funcionarios de la salud en establecimientos privados ¡que perdieron la vida!; porque ellos consideraban que estaban cumpliendo una responsabilidad de Estado; porque finalmente logramos que hubiera una complementariedad entre los sistemas públicos y privados por primera vez, lo que permitió enfrentar la pandemia y darles dignidad a los pacientes; por la responsabilidad que mostraron los funcionarios y los trabajadores del sector privado de salud, lo mismo que los del sector público, entendemos que merecen un descanso reparador.

Por la dignidad del trabajo; por la respon-

sabilidad que mostraron para enfrentar la pandemia; porque estuvieron disponibles para sacrificarse ellos y sus familias -¡muchos de los trabajadores del sector privado tenían dificultades para llegar a sus casas por miedo a contagiar a sus parientes!-; porque tuvieron que tomar medidas extraordinarias, alejándose de sus propias familias para poder enfrentar la pandemia, por eso, es justo y necesario que hoy día le demos respaldo al descanso reparatorio para todos y cada uno de esos trabajadores.

Acá no caben las distinciones, porque todos y cada uno tuvieron una responsabilidad para con Chile y para con aquellos que padecían o podrían padecer la enfermedad.

Por eso, Presidente, pido que ojalá seamos capaces de aprobar este proyecto en general y también en particular. Sé que esto depende de la voluntad de la Sala. Pero, en definitiva, se trata de entender que hoy día, más temprano que tarde, se requiere dar justicia a los trabajadores y las trabajadoras del sector privado de salud.

He dicho, señor Presidente.

Voto favorablemente.

*(Aplausos en tribunas).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo en la Sala?

La señora ALLENDE.— Sí.

El señor ESPINOZA.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— No, Presidente. Quien va a intervenir es el Senador Castro: yo estaba pidiendo abrir la votación solamente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, le damos la palabra al Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Gra-

cias, Presidente.

La verdad es que estamos frente a una medida que puede ser tardía de algún modo, pero no cabe duda de que es necesario dar este descanso compensatorio a trabajadoras y trabajadores de la salud privada, por todo lo que significó un sistema integrado de salud público-privado durante la pandemia.

En su minuto, al originarse en una moción, el proyecto fue declarado inadmisibile en el Senado después de haber sido aprobado por amplia mayoría en la Cámara. Eso nos llevó a una Comisión Mixta con una tramitación breve para subsanar los vicios relativos al patrocinio.

Los argumentos sobran.

La pandemia del 2020 ya ha sido descrita en sus alcances por mis predecesores en las intervenciones.

Desde que ocurrió en el mundo entero, toda la primera línea de la salud pública y privada ha ocupado un rol clave, con presión de por medio, dejando de lado todo tipo de decisiones propias del ámbito personal para entregarse al cuidado de la ciudadanía.

Habiendo trascurrido ya dos años y medio en difíciles condiciones, ahora los trabajadores de la salud enfrentan la pospandemia: graves listas de espera; serios problemas de salud mental -que afectan, por cierto, a los propios trabajadores y trabajadoras de la salud-, y dificultades en las remuneraciones y las condiciones salariales.

El mundo sindical ha hecho ver esto en nuestras sesiones, solicitando en muchas oportunidades materializar un plan de cuidado para los trabajadores de la salud, cuestión que nos parece razonable, especialmente en materia de salud mental.

Se aprobó hace poco un proyecto que concedía fuero laboral y descanso reparatorio a personas trabajadoras en el ámbito de la salud del sistema público y privado. Sin embargo, en uno de los trámites, hubo cambios que terminaron con la dictación de la ley N° 21.409, en enero del año 2022, la que solo consideró al

sector público.

Por tanto, en esta ocasión se propone equiparar el beneficio y extenderlo a los trabajadores del área privada que han enfrentado condiciones extremas en la salud de la población, para que gocen del merecido descanso. Es por eso que le hemos dado curso y aprobación a la iniciativa en debate.

Solo me quiero detener en un punto: se rechazó una indicación presentada por el Ejecutivo que hacía referencia al pago de los días pendientes en el respectivo finiquito, bajo la fórmula del feriado. Se hizo una nueva propuesta, a solicitud de los integrantes de la Comisión, la que está siendo presentada ahora acá, tomando en consideración las observaciones realizadas por los parlamentarios.

Por lo tanto, esperamos contar con el apoyo de la Sala para que esa indicación se materialice y se concrete, a fin de incorporar, a continuación del inciso único, que pasa a ser primero, el siguiente inciso nuevo:

“Con todo, cuando al término de la relación laboral quedaren días pendientes de utilizar, el empleador o empleadora deberá compensarlos en dinero al trabajador o trabajadora. Para estos efectos, consignará el valor de los días pendientes que le habría correspondido utilizar en la respectiva remuneración, entendiéndose trabajados para todos los efectos legales”.

Con esta propuesta de redacción, los días pendientes se incorporarán en la remuneración del mes de término de la relación laboral, implicando que se paguen como días trabajados en ese momento y no como se propuso inicialmente por el Ejecutivo, a saber, exclusivamente en un finiquito que los compense como feriado.

Por lo tanto, ya no se contemplaría la regla de la exclusión de los feriados, donde no se cuentan sábados, domingos y festivos, de manera de sumar la cantidad total de días y pasando a pagarse exclusivamente los días pendientes como días trabajados normales, generando impactos similares a los del sector público.

Esta propuesta incorpora la solicitud de la Comisión de Salud para generar el efecto de posponer ficticiamente el término de la relación laboral, cuestión que se materializaría en la respectiva remuneración, al adicionar los días pendientes de utilizar del mes respectivo.

Todas estas palabras, que son de mucho tecnicismo, lo que buscan, sin embargo, es justicia para los trabajadores bajo el criterio de que esta indicación y el proyecto que entrega este beneficio no hacen más que dar un merecido reconocimiento a quienes han expuesto su vida y su salud en los tiempos más difíciles que ha vivido nuestro país, a saber, los que tuvieron lugar durante la pandemia recientemente terminada.

Hoy, finalizando el año, los trabajadores ameritan este reconocimiento a partir de la aprobación, ojalá unánime, de esta iniciativa.

He dicho, Presidente.

*(Aplausos en tribunas).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Yo quiero, indudablemente, argumentar y votar a favor de esta moción, que nace en la Cámara y que, como decía el Senador Juan Luis Castro, busca, desde su origen, beneficiar a los trabajadores y las trabajadoras de la salud, tanto del sector público como del privado, por la entrega y el compromiso que mostraron para enfrentar la pandemia que vivió nuestro país y por supuesto el mundo entero.

La estrategia del Gobierno de Sebastián Piñera buscó solventar esa atención principalmente en el sector terciario de la salud, por lo que se sobrecargó sobremanera (valga la redundancia) la atención del COVID-19 en hospitales y clínicas.

Es de justicia -como también lo dijo el Senador Chahuán- otorgar este descanso compensatorio. Sería francamente inexplicable que un sector de la salud que jugó un importante papel en una situación absolutamente inusual, no co-

tidiana, como la pandemia del COVID-19, no recibiera este beneficio.

A pesar de ser una moción, yo quiero valorar el esfuerzo e incluso el ánimo de rectificación que tuvo el Ejecutivo, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, al patrocinarla por la vía de la generación de las indicaciones que permitieron hacerla admisible. Lo señalo porque aquí se intentó hasta no dar el debate basándose en la forma y no en el fondo de justicia de esta iniciativa, y por otro lado, porque esta es precisamente la voluntad del Ejecutivo, que generó una indicación que fue rechazada en la Comisión de Salud.

Comparto plenamente la solicitud que hacen las y los dirigentes de los trabajadores y las trabajadoras del sector de la salud privada. Y aprovecho de saludar a todos y a todas quienes se encuentran acá: la Fenassap y las organizaciones de clínicas privadas que están presentes, y entiendo que también se encuentran en las tribunas los trabajadores y las trabajadoras de la Clínica UC Christus, entre otras.

Pues bien, todos quienes se agrupan en Fenassap pidieron que el descanso compensatorio, incluso cuando exista un cambio de trabajo o un despido, pudiera considerarse en el finiquito como días trabajados y no que fueran compensados como días feriados.

Creo que este es un avance relevante. Lamentablemente, por lo que señalaba el Senador Juan Luis Castro -que no se explica cómo ni en qué minuto este sector salió de la moción original-, los tiempos han sido un poco más lentos de lo que nos hubiera gustado acá, en el Senado, pero al fin estamos arribando a este debate, que permite compensar y reconocer.

Y no se trata solo de aplaudir a las trabajadoras y los trabajadores de la salud, sino de hacer un reconocimiento real al trabajo que realizaron. No fue un favor el que nos hicieron en la pandemia, sino una labor que llevaron a cabo por el profundo compromiso que tienen, indudablemente, con el tema de la salud en nuestro país. Pero también es su trabajo, por

lo que el reconocimiento debe ser remunerado. Desde esa perspectiva, estamos absolutamente de acuerdo.

Espero que podamos aprobar -yo concurriré con mi voto a favor- en general y en particular el proyecto, incorporando la indicación del Ejecutivo, que permite solucionar este ámbito del descanso compensatorio, no considerándolo como días feriados, sino como remuneración en el caso del finiquito, para que los trabajadores y las trabajadoras de la salud privada puedan obtener este beneficio.

¡Un poquito tarde, pero al menos llegaremos con esta compensación en reconocimiento a su trabajo!

Muchas gracias, Presidente.

*(Aplausos en tribunas).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— No habiendo más Senadores inscritos, vamos a proceder a dar por cerrada la votación.

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

**—Se aprueba en general el proyecto (28 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Ossandón, Saavedra, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se registra en la Mesa el pareo del Senador señor Araya con el Senador señor Moreira.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y además se consigna la intención de voto favorable del Senador Soria y de la Senadora Provoste.

Se aprueba en general el proyecto.

El plazo para formular indicaciones será hasta el lunes 26 de diciembre, a las 12 horas,

en la Secretaría del Senado.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

Y sobre el procedimiento, vamos a ver cómo se tramita con celeridad.

Adelante, Senador.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, yo entiendo que acá hay urgencia por sacar adelante el proyecto y que los miembros de la Comisión de Trabajo han pedido que se vea en dicha instancia. Tal como se lo planteé de manera verbal en la testera, creemos que hay que reducir los tiempos.

Entonces, lo que yo propongo, para que lo podamos despachar rápidamente y no sigamos alargando la espera de los trabajadores y las trabajadoras del sector privado de la salud, es que las Comisiones de Trabajo y de Salud sesiones unidas, porque, si se ve en una Comisión y después en la otra, los trabajadores van a seguir esperando y no están en condiciones para aquello.

Por lo tanto, Presidente, quiero pedir la anuencia de la Sala para que el proyecto pueda ser analizado por las Comisiones de Salud y de Trabajo, unidas, a fin de despacharlo rápido. Como ustedes saben, los integrantes de ambos organismos estamos comprometidos a despacharlo con celeridad, para no dilatar más una iniciativa que ya se ha demorado más de la cuenta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se propone, entonces, que el proyecto pase a las Comisiones de Trabajo y de Salud, unidas, y que el plazo de indicaciones sea el lunes 26 de diciembre, a las 12 horas.

¿Habría acuerdo en la Sala?

Acordado.

Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.— Sí, Presidente, solo que usted recabó nuestro parecer en la votación en general del proyecto.

Por lo tanto, ambas Comisiones, que estoy plenamente de acuerdo en que funcionen unidas, deben hacer la discusión particular para avanzar absolutamente rápido.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El proyecto se aprobó en general y, por tanto, la discusión que procede en las Comisiones unidas es en particular.

Así se acordó.

Vamos a pasar al siguiente proyecto de ley, que requiere *quorum* especial.

(*Aplausos en tribunas*).

Agradecemos a los dirigentes de la salud que nos acompañan esta tarde desde las tribunas.

Yo los mencioné hace un rato e hice especial alusión a la Senadora Pascual, quien fue la que invitó a los dirigentes y dirigentas.

Vamos a pasar, entonces, al siguiente proyecto de ley, que requiere *quorum* especial de aprobación.

Si es posible, que se hagan sonar los timbres.

#### PRECISIÓN DE ROL INVESTIGATIVO ESPECIALIZADO DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Elizalde, Insulza, Ossandón, Pugh y Quintana, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, que dicta la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.317-07.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.317-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es modificar el inciso primero del artículo 1° bis del decreto ley N° 2.460, de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional, que dicta la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, con la finalidad de precisar su rol orientado al desarrollo de la investigación especializada de todos los

delitos, especialmente aquellos complejos y relacionados con el crimen organizado, y a la prevención de la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del Estado, y que contribuya a la generación de un sistema de seguridad pública integral, eficiente y eficaz, capaz de enfrentar los peligros, riesgos y amenazas que atentan contra la ciudadanía.

La Comisión de Seguridad Pública hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez, y propone a la Sala proceder de la misma forma.

La referida Comisión deja constancia, asimismo, de que aprobó la iniciativa en general y en particular, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señores Huenchumilla, Insulza, Ossandón y Van Rysselberghe, en los términos que se consignan en su informe.

La Comisión, además, hace presente que el artículo único de la iniciativa reviste carácter orgánico constitucional, por lo que requiere 27 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 9 y 10 del informe de la Comisión de Seguridad Pública y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por ser este un proyecto de *quorum* especial, ¿sería posible abrir la votación y escuchar el informe del Senador Insulza?

La señora ALLENDE.— Sí.

El señor SAAVEDRA.— De acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Se abre la votación, entonces.

Y le vamos a dar la palabra al Senador Insulza.

(*Durante la votación*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidente.

En realidad, este proyecto de ley, que presentamos con los Senadores Elizalde, Ossandón, Pugh y Quintana, tiene un origen bastante especial, porque probablemente de traerse así a la Sala habría sido declarado inadmisibile.

Sin embargo, el Gobierno estuvo disponible para acogerlo, entendiendo la dificultad de la cual se trataba, y así el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representado por la Ministra Tohá y el Subsecretario Monsalve, estuvo de acuerdo en hacer suya esta iniciativa de ley, que guarda armonía con normas constitucionales vigentes en la materia.

Ahora, quiero recordar que esto partió de un error. Esa es la realidad.

Recientemente se discutieron en la ley 21.427, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, una serie de artículos para Carabineros, que luego se reproducen por el sistema espejo en la ley de la otra institución. Y, en este caso, el cambio en el artículo 1° de la ley traspasó las atribuciones de Carabineros también a Investigaciones.

Percatados de eso, con el Senador Ossandón decidimos presentar este proyecto de ley, al cual concurrieron otros señores Senadores y que contó con la unanimidad de la Comisión.

El objetivo es modificar el inciso primero del artículo 1° bis del decreto ley N° 2.460, de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional, que dicta la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, con la finalidad de precisar el rol institucional de dicho órgano, orientado al desarrollo de la investigación especializada de todos los delitos, especialmente aquellos complejos y relacionados con el crimen organizado, y a la prevención de la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del Estado, y que contribuya a la generación de un sistema

de seguridad pública integral, eficiente y eficaz, capaz de enfrentar los peligros, riesgos y amenazas que atentan contra la ciudadanía.

La Comisión estudió rápidamente el proyecto y consultó tanto a la Policía de Investigaciones como a Carabineros, a través del Ministerio del Interior, dando todos su asentimiento en cuanto a que esta era la mejor forma, la que está escrita aquí, de realizar el objetivo, para orientar las acciones de la Policía de Investigaciones respecto del desarrollo de la investigación especializada de todos los delitos, especialmente aquellos complejos y relacionados con el crimen organizado, y para contribuir a la prevención de la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del Estado, así como para controlar el ingreso y egreso de personas al territorio nacional, fiscalizar la permanencia de extranjeros en el mismo y desarrollar otras funciones que le encomienden las leyes.

Eso es todo, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, Presidenta.

Como bien indicaba el Senador que me antecedió, hoy día nos corresponde votar el proyecto de ley de los Senadores Elizalde, Insulza, Ossandón, Pugh y Quintana, el cual busca modificar el inciso primero del artículo 1° bis del decreto ley N° 2.460, de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional, que dicta la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, con la finalidad de precisar su rol, orientado al desarrollo de la investigación especializada de todos los delitos, particularmente aquellos complejos y relacionados con el crimen organizado.

Además, con esta iniciativa se busca que la PDI tenga un rol preferente en la prevención de la perpetración de hechos delictuosos

y de actos atentatorios contra la estabilidad de organismos del Estado, y que contribuya a la generación de un sistema de seguridad pública integral, eficiente y eficaz, capaz de enfrentar los peligros, riesgos y amenazas que atentan contra la ciudadanía.

En otras palabras, los mocionantes pretenden que la Policía de Investigaciones tienda, en el mediano y largo plazo, a especializar sus funciones investigativas por medio de la entrega de más y mejores herramientas para el cumplimiento de funciones esenciales en la seguridad pública.

De la misma forma, los autores del proyecto indican que la reciente ley N° 21.427, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, publicada en febrero de este año, contiene grandes avances en materia de *accountability* y en el control de gestión de las Policías.

Sin embargo, esta misma ley duplicaría el rol preventivo y de control de orden público de Carabineros de Chile en la Policía de Investigaciones, al desconocer en esta última su función esencialmente investigativa.

En consecuencia, de acuerdo a los autores de este proyecto, dicha situación provoca que ambas Policías se enfrenten en las mismas funciones, sin mayores aportes al sistema de seguridad pública nacional, lo cual hace necesario modificar el cuerpo legal relacionado con la PDI para orientarlo a una definición donde la función investigativa tenga suma relevancia.

Si bien estamos de acuerdo con el punto planteado por los autores del proyecto, nos parece necesario dejar claro para la historia de esta ley, tal como se planteó en la discusión desarrollada en la Comisión de Seguridad Pública del Senado, que tanto Carabineros de Chile como la PDI tienen un mandato constitucional que cumplir, definido en el inciso segundo del artículo 101 de la Constitución, el cual establece que “Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública están integradas sólo por Carabineros

e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho,” y, subrayo, “garantizar el orden público y la seguridad pública interior” del Estado.

De la misma forma, es necesario recordar que el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones prescribe que “Corresponde en especial a la Policía de Investigaciones de Chile contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública; prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado”.

Estas normas no fueron alteradas por la ley N° 21.427, que generó esta duplicidad de funciones y, por tanto, se mantienen vigentes hasta el día de hoy y se mantendrán vigentes luego de la aprobación de este proyecto.

En otras palabras, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, es decir, Carabineros de Chile y la PDI, tienen como labor fundamental y primaria el control del orden público y la seguridad pública en el país. Y es solo después de esta misión fundamental que las Policías desarrollan o cumplen funciones específicas o preferentes para ambas instituciones.

Es solo bajo esa premisa que estoy a favor de aprobar esta iniciativa y de abrir el espacio legal que permita un modelo de investigación preferente para que la PDI pueda concentrar y utilizar sus capacidades policiales e investigativas en aquellos crímenes de mayor complejidad, mejorando la persecución penal y la sensación de seguridad de los chilenos.

Por todo lo anterior, Presidenta, votaré a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que este proyecto, en buena hora, viene a resolver un error cometido.

Claramente, los autores de esta propuesta

dan cuenta de un error, toda vez que, según los fundamentos, lo que busca el proyecto es resolver un problema generado por una dualidad de funciones entre la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, originada a raíz de la publicación de la ley N° 21.427, que moderniza la gestión institucional de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Dicha ley reconoce una función que claramente una de las Policías no debería tener, y sostiene que ambas instituciones deben cumplir un rol preventivo y de control del orden público, olvidando la función esencialmente investigativa de alta calidad y de alta especificidad que lleva a cabo la Policía de Investigaciones y, por lo tanto, reconoce también la importancia de contar con policías especializadas: una en la función de prevención y control del orden público, que por naturaleza corresponde a Carabineros, y otra dedicada exclusivamente a la investigación de los delitos.

Entonces, lo que hacen los autores es corregir el error cometido y, en consecuencia, la confusión que se genera con ello, ya que la comunidad pide que la PDI haga rondas o que acuda a sitios donde no le corresponde estar, porque lo que necesitamos hoy día es juntar todos los esfuerzos institucionales y también a las organizaciones vecinales, no solo para prevenir los delitos, sino también para investigar lo que el Ministerio Público está solicitando, con la calidad que la PDI puede hacerlo.

En estricto rigor, debemos reconocer igualmente que el Gobierno ha mostrado su disposición a recoger las preocupaciones escritas en este proyecto por los Senadores y, por lo tanto, se hace parte de lo que la propia Policía de Investigaciones ha planteado como respuesta al problema surgido.

En consecuencia, se esclarece que a la PDI se le ratificarán las tareas investigativas de alta especialización, principalmente especializadas en delitos complejos o relacionados con el crimen organizado o el narcotráfico, por excelencia, contribuyendo a evitar la perpetración de

hechos delictuosos y actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del Estado, además de lo que significa el ingreso y egreso de personas a nuestro territorio nacional.

Por lo tanto, el reconocimiento que se hace es que la PDI, como parte de la Administración del Estado, es una institución al servicio de la comunidad, especializada para investigar, no para prevenir ni tampoco para controlar el orden público.

Eso, en justicia, señora Presidenta.

Espero que aprobemos por unanimidad este proyecto, que reconoce la especialización de las Policías y no permite confusiones.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Muy breve.

Quiero reafirmar mi voto positivo, coincidiendo completamente con quienes me han antecedido en el uso de la palabra.

Me parece fundamental, tal como se propone en el texto, considerar que la Policía de Investigaciones de Chile, como parte de la Administración del Estado, está al servicio de la comunidad y dirige sus acciones a la investigación especializada de los delitos, especialmente aquellos complejos relacionados con el crimen organizado, contribuyendo a evitar la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del Estado.

Asimismo, la PDI deberá efectuar el control de ingreso y egreso de personas al territorio nacional, fiscalizar la permanencia de extranjeros en el mismo, y desarrollar las otras funciones que le encomiende la ley.

Creo que es muy importante haber aclarado esto.

Era un absurdo haber puesto, casi por error, como nos explicó el Senador Insulza, las mismas funciones y generar esa duplicidad.

Resolver ese problema es necesario, y por algo tenemos que dedicarle ese nivel de especialización a la PDI, que además es muy importante en los últimos tiempos.

Los desafíos que estamos enfrentando y, por cierto, la tremenda preocupación e importancia que reviste la seguridad pública requieren que avancemos, cada vez más, en ganar esta batalla y lograr un grado de seguridad que sea eficiente, eficaz y capaz de enfrentar en forma adecuada todos los peligros que hoy día lamentablemente atentan contra la vida, la integridad, los derechos de las personas y el patrimonio de nuestra ciudadanía. Por cierto, la seguridad pública pasa a ser quizás la preocupación central de nuestros ciudadanos, además de otros temas.

Por lo tanto, todo lo que hagamos como avance para aquello es un buen paso.

En consecuencia, me parece muy positivo que reconozcamos el nivel de especialización que debe tener la Policía de Investigaciones, dándole todas las herramientas para que pueda hacerlo de manera eficaz.

Por eso este reconocimiento era muy necesario y, por tanto, evidentemente requiere nuestro voto positivo.

Hoy día, por ejemplo, la PDI ha ido desarrollando cada vez más las áreas relacionadas con el cibercrimen, los delitos ambientales, etcétera. Es decir, los tiempos actuales exigen nuevas especializaciones y nos alegramos muchísimo de ello, porque es evidente que cuando se trata del crimen organizado y de las nuevas formas delictivas que estamos viendo, a las cuales lamentablemente asistimos hoy día, nuestra policía requiere ese nivel de profesionalismo, dedicación y especialización.

Por eso, Presidenta, por cierto que voy a votar a favor. Me parece muy importante que se corrija lo que erróneamente había quedado puesto así.

De esta manera, entonces, cada Policía tiene, aparte los objetivos centrales que les corresponden como tales en el servicio a la co-

munidad y en todas las acciones que enfrentan, por supuesto, su propio nivel de dedicación y especialización.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Cualquiera podría pensar que esta futura ley está hecha solo para beneficiar a la PDI. Y la verdad es que si bien este proyecto aporta porque despeja y da más claridad respecto de la especialización que tiene la Policía de Investigaciones, es finalmente una contribución a la persecución del delito, a diferenciar y establecer mejor los roles que tienen las dos instituciones policiales en nuestro país. Porque, efectivamente, lo que determina la Constitución es situar a ambas Policías (a las dos fuerzas de orden y seguridad) como entidades que deben contribuir al resguardo, a la protección y a la prevención del delito. Pero esa es una norma bastante general, por lo que son las leyes orgánicas de cada una de las Policías las que determinan con mayor precisión cuáles son las funciones de cada una de ellas.

En tal sentido, Carabineros, por esencia, es efectivamente una policía preventiva. Tanto es así que idealmente lo que se busca es que actúe por presencia. Y por eso el tema de la legitimidad siempre es muy importante en cualquier policía que actúa por presencia en el mundo. En cambio, la labor fundamental de la Policía de Investigaciones, según su ley orgánica, está orientada a la investigación de los delitos y actúa una vez que el delito se ha producido.

Eso no significa que Carabineros no posea funciones investigativas. Debe de tener del orden de un 10 por ciento, un poco más, un poco menos, de su dotación de más de sesenta mil hombres y mujeres que contribuye a tareas investigativas. Pero, en esencia, de acuerdo con su ley orgánica, la que hace esa tarea es la Po-

licía de Investigaciones.

Este es un tema que de alguna manera con el Senador Insulza y varios colegas lo habíamos planteado el año pasado. Formulamos una objeción en relación con este aspecto a la ley de modernización de las Policías, que es una normativa -como se sabe- que desde el punto de vista del *accountability*, de la rendición de cuentas, de la modernización, sí tiene aspectos relevantes, pero no es la gran reforma que las Policías necesitan. Eso aún está pendiente.

¿Cuál fue el error, el cuestionamiento que algunos le hicimos en su momento al Gobierno de la época? Le dijimos que el problema fue pensar en una reforma de la misma manera, con los mismos artículos -de hecho, se hablaba de “artículos espejo”, que no fueron pocos los que aprobó este Congreso-, para Policías que son de naturaleza muy distinta.

Bueno, eso es lo que está quedando en evidencia hoy día acá.

Yo no diría que esto fue un error, sino más bien que quedó de una manera imprecisa. Y me parece que esta propuesta, que hemos planteado con los Senadores Insulza, Ossandón, Pugh y el Presidente Elizalde, apunta justamente a eso: a establecer mejor cuáles son los roles de cada una de las instituciones policiales, porque de esa manera vamos a tener mejor cubierta la prevención y la investigación de los delitos.

Por esa razón, voto a favor, Presidente.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Señor Secretario, no tenemos más inscritos. ¿Puede hacer el llamado de rigor?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (37 votos a favor y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional requerido, y queda**

**despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Se abstuvo** la señora Campillai.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora señora Pascual y del Senador señor Cruz-Coke.

El proyecto pasa a la Cámara de Diputados para su segundo trámite.

Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.— Simplemente, punto de reglamento, para insistir en la reunión de Comités solicitada hace un rato.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a verlo de inmediato para tomar la decisión que usted ha planteado.

Pasamos ahora al siguiente proyecto de ley.

#### **AUTORIZACIÓN A RAMAS DEL CONGRESO NACIONAL PARA CELEBRAR DETERMINADAS SESIONES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Elizalde, Castro González, De Urresti e Insulza, que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la celebración de determinadas sesiones en la sede del ex Congreso Nacional, en la ciudad de Santiago, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.366-07.

—Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.366-07.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo del proyecto es autorizar que excepcionalmente una o ambas Cámaras del Congreso Nacional puedan sesionar, adoptar acuerdos y votar en el edificio del ex Congreso Nacional de Chile, ubicado en la ciudad de Santiago.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por ser de artículo único, y propone a la Sala que sea considerada del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó la iniciativa en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Ebensperger y señores Elizalde, Prohens y Velásquez, en los términos que consigna en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 4 del informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a dar la palabra a la Presidenta de la Comisión de Gobierno, Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Paso a dar cuenta, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, del informe recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en la que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la celebración de determinadas sesiones en la sede del ex Congreso Nacional en la ciudad de Santiago.

Esta es una moción de los Senadores señores Elizalde, Castro González, De Urresti e

Insulza.

El objetivo del proyecto es autorizar que excepcionalmente una o ambas Cámaras del Congreso Nacional puedan sesionar, adoptar acuerdos y votar en el edificio del ex Congreso Nacional de Chile, ubicado en la ciudad de Santiago.

En la moción, al fundamentar el proyecto, sus autores señalan que su origen se encuentra en que resulta contradictorio, descontextualizado y poco eficiente que sea una norma dictada en plena dictadura la que regule las posibilidades de funcionamiento de la Cámara de Diputados y del Senado, sin atender a la experiencia acumulada en más de tres décadas de funcionamiento en democracia en relación con situaciones de emergencia, excepcionales, de seguridad o por razones sanitarias, como ha ocurrido en los últimos años, lo que debiera permitir adoptar la decisión más adecuada en cada momento, tal como se debió resolver frente a las sesiones telemáticas que hicieron posible dar continuidad al trabajo legislativo en momentos cruciales de la historia del país.

La moción asegura que la iniciativa no busca propiciar el traslado del Congreso Nacional a Santiago, debate que ha ocupado distintos momentos en la historia legislativa reciente, como dan cuenta decenas de mociones sobre la materia, sino que simplemente pretende que, en caso de existir razones evidentes o fundadas, cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional excepcionalmente puedan tomar la decisión de sesionar, adoptar acuerdos y votar en una locación distinta a la sede del Congreso Nacional, en este caso, en su sede en Santiago.

Luego se procedió, Presidente, a la discusión en general y particular de la presente moción.

Tomó la palabra el Senador Elizalde, como mocionante, quien señaló que, independiente del objetivo de esta iniciativa en particular, también sería conveniente analizar las normas reglamentarias que debiesen tener rango legal y que le permitieran a la Corporación adaptar-

se al permanente cambio que exigen determinadas circunstancias.

Enseguida, propuso una modificación al texto original para reemplazarlo por otro, cuyo tenor era el siguiente:

“Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, excepcionalmente, el Senado y la Cámara de Diputados podrán celebrar determinadas sesiones extraordinarias o especiales en la ciudad de Santiago, previo acuerdo de los comités que representen, al menos, tres cuartos de los parlamentarios integrantes de la respectiva Cámara”.

Después se pronunciaron los Senadores señores Velásquez, Prohens y quien habla, todos los cuales manifestaron su acuerdo con la última modificación y propuesta hecha por el mocionante Senador señor Elizalde.

Agregó el señor Velásquez que debiera estudiarse la posibilidad de que el Senado funcionara en Sala una o dos veces al año en regiones.

Llevado el proyecto a votación en general y en particular, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Senadores señores Elizalde, Prohens, Velásquez y quien habla, proponiéndose a la Sala aprobar el siguiente texto, que reemplaza el artículo 2° de la ley N° 18.678:

“Artículo 2°.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, excepcionalmente, el Senado y la Cámara de Diputados podrán celebrar determinadas sesiones extraordinarias o especiales en la ciudad de Santiago, previo acuerdo de los comités que representen, a lo menos, las tres cuartas partes de los integrantes de la respectiva Cámara”.

Por lo tanto, Presidente, la Comisión, por la unanimidad de sus miembros, solicita a esta Honorable Sala que tenga a bien aprobar en general y en particular el proyecto.

Y también le pido abrir la votación.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Vamos a proceder a abrir la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Está abierta la votación. Por favor, que toquen los timbres.

*(Durante la votación).*

Senador Huenchumilla, tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidente, francamente, yo entiendo la intención de los mocionantes, pero tengo una duda, porque el artículo señala exactamente que se podrá sesionar en Santiago. Yo supongo que quiere decir que se podrá sesionar en el ex Congreso Nacional; el artículo no lo dice, pero uno lo puede suponer. Porque, con ese criterio, podríamos preguntarnos por qué no funciona en cualquier otra ciudad de Chile. Yo creo que lo lógico es que se pueda sesionar en la sede del Congreso o en su exsede, para que seamos precisos en ese punto.

En segundo lugar, Presidente, yo echo de menos el que hubiéramos aprovechado esta oportunidad para colocarnos al día con la tecnología. Tuvimos la experiencia de la pandemia, donde trabajamos en Sala y en Comisiones usando las nuevas tecnologías que nos permitieron funcionar a distancia.

Entonces, yo pregunto por qué el Senado no puede ponerse al día y aprovechar las nuevas posibilidades que nos entrega la tecnología, de manera que las Comisiones e incluso la Sala pudieran sesionar, por ejemplo, a distancia.

Encuentro incompleto este proyecto de ley y, en consecuencia, me parece que deberíamos darle una vuelta para modernizar efectivamente al Senado. Y habría que analizar las nuevas tecnologías: qué es lo que existe, qué es lo que viene, qué es lo que nos hace falta, para iniciar un proceso de actualización de la forma de trabajo del Senado.

Por lo tanto, señor Presidente, me abstengo en este proyecto.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- El proyecto originalmente decía: “Excepcionalmen-

te, la Cámara de Diputados y el Senado podrán acordar la celebración de determinadas sesiones en la sede del Congreso Nacional de la ciudad de Santiago”. Sin embargo, la Secretaría de la Comisión señaló que no existía una sede formal como tal y, por tanto, se dejó solo “la ciudad de Santiago”.

Pero tiene razón el Senador Huenchumilla. Se entiende que la sesión debe ser en la exsede del Congreso en Santiago, es decir, en el edificio de calle Morandé.

No hay más Senadores inscritos.

Vamos a hacer los llamados de rigor para dar por cerrada la votación.

De todas maneras, el proyecto está en primer trámite y se va a hacer el punto en la Cámara de Diputados en caso de que ahora fuera aprobado.

Señor Secretario, haga la consulta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación...

Todavía no.

(*Luego de unos instantes*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

**—Se aprueba en general y en particular el proyecto (23 votos a favor, 6 en contra y 4 abstenciones), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, De Urresti, Elizalde, Flores, Galilea, García, Insulza, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Sandoval, Soria y Velásquez.

**Votaron por la negativa** la señora Gatica y los señores Durana, Kusanovic, Kuschel, Saavedra y Van Rysselberghe.

**Se abstuvieron** la señora Rincón y los señores Cruz-Coke, Huenchumilla y Keitel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra inscrito el pareo del Senador señor Araya con el Senador señor Moreira.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto en contra del Senador Chahuán.

Se aprueba la moción y se despacha a la Cámara de Diputados.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a suspender la sesión para realizar la reunión de Comités que pidió el Comité PPD. Pero les solicito que permanezcan aquí porque vamos a tener que tomar decisiones en Sala con el *quorum* respectivo.

Se suspende la sesión.

**—Se suspendió a las 18:50.**

**—Se reanudó a las 19:22.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continúa la sesión.

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar cuenta de los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en reunión celebrada recién, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Dejar sin efecto la sesión especial convocada para el miércoles 14 de diciembre del presente año, de 12 a 16 horas, sobre nombramiento del Fiscal Nacional, propuesta que debiera ingresar Su Excelencia el Presidente de

la República.

2.– Dejar sin efecto la sesión extraordinaria citada para el jueves 15 de diciembre del año en curso, de 11 a 14 horas.

3.– Citar a dos sesiones extraordinarias: la primera, para el miércoles 14 de diciembre, de 12 a 14 horas; y la segunda, para el mismo día, de 15 a 16 horas, a fin de tratar la tabla que estaba contemplada para la sesión extraordinaria del día jueves -la que se dejó sin efecto-, en el orden en que se encuentra, y hacerlo sucesivamente tanto en la primera como en la segunda sesión.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.– Presidente, a nosotros se nos había comunicado por sistema -y digo “a nosotros por sistema” porque usted sabe que no tenemos Comité- el acuerdo de los Comités del día lunes, el cual decía claramente que el día miércoles se realizaría sesión en el evento de que Su Excelencia el Presidente de la República comunicara el nombramiento del Fiscal Nacional. Y nosotros sabíamos que no se haría esa comunicación; por lo tanto, concluimos que no iba a haber sesión mañana en la mañana, y nos organizamos para la sesión del jueves, que estaba programada con la tabla que ustedes acordaron.

Entonces, yo les pido, con total humildad y con mucho cariño, que seamos más ordenados en esto, porque nosotros nos habíamos programado para eso, y todos nos programamos. No es que uno, de pesada, les solicite que hagan las adecuaciones, sino que simplemente uno se organiza. Y, como sabíamos que no iba a haber sesión mañana, organizamos nuestra agenda.

No sé qué proyectos se van a tratar en la tabla de la sesión convocada de 12 a 14 horas ni cuáles en la de 14 a 16. Solo pido, Presidente, que las iniciativas que se pongan en la sesión de 12 a 14 no sean de *quorum* especial, a efectos de que no vayan a fracasar las discusiones.

Nada más.

Es lo único que solicito.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– La tabla o el Orden del Día de la sesión del jueves, que es la que se adelanta para tratarla en las dos sesiones extraordinarias de mañana, comprende cinco proyectos de ley: el primero se refiere al cierre de la Fundación Ventanas; el segundo corresponde a una ley miscelánea de educación; el tercero tiene por objeto establecer restricciones a la tramitación de los proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas; el cuarto regula el remanente de pesca, y el quinto incentiva la participación de candidatos independientes en las elecciones de diputados y senadores.

Esos son los cinco proyectos que estaban en tabla para el día jueves.

Por tanto, lo que se acordó fue tener dos sesiones extraordinarias para mañana, de 12 a 14 y de 15 a 16 horas, para discutir dicha tabla, en orden correlativo, según se vayan despachando los proyectos en las sesiones respectivas.

La señora RINCÓN.– Ponga los sin *quorum* primero, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Sí, vamos a poner las iniciativas en el orden correspondiente.

Senador García.

El señor GARCÍA.– Gracias, Presidente.

Quiero informar a la Sala que el proyecto misceláneo de educación debe ser ley antes del 31 de diciembre y quedar despachado mañana por la Sala del Senado para que vaya a cumplir su tercer trámite en la Cámara de Diputados. Eventualmente podría haber incluso una Comisión Mixta, y ahí no sé cómo resolveríamos eso. Es de esperar que ello no ocurra.

Lo que hace ese proyecto de ley misceláneo son muchas cosas; pero una de ellas, de manera muy central, es postergar el traspaso de los colegios en varias regiones del país a los nuevos servicios locales de educación. Esto rige a partir del 1° de enero del 2023, y se está corriendo el plazo para el 1° de enero del 2024.

Pero necesitamos que eso esté legislado antes de la semana regional.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ofrece la palabra sobre la decisión de tener mañana esas dos sesiones extraordinarias, en los horarios señalados, que fue el acuerdo de los Comités.

*(Luego de unos momentos).*

Así se procede, entonces.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra, Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, solo quiero solicitar una precisión.

Nosotros tenemos citada la Comisión de Obras Públicas para mañana, a las dos y media. Concurrirá el Ministro y algunos expertos para el tratamiento de un proyecto. Me gustaría saber si podemos funcionar en paralelo con la Sala, a efectos de no desechar esa sesión.

Pediría apoyo en ese sentido para sacar adelante aquello, sin perjuicio de que, si hay alguna votación, participaríamos en ella. Por lo menos pido que podamos escuchar al Ministro. Es un proyecto que estábamos esperando desde hace largo tiempo.

Solicitaría autorización para lo que he señalado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo de la Sala para autorizar a la referida Comisión en los términos planteados?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, en el mismo sentido, tenemos convocada a la Comisión de Salud para mañana, entre las tres y las cuatro de la tarde. Así que también quería pedir autorización especial para sesionar en

paralelo con la Sala.

Eso es lo primero.

Y lo segundo es que se había acordado, durante el transcurso de esta jornada, poner como plazo para la presentación de indicaciones al proyecto de ley de descanso reparatorio para trabajadores del sector privado de salud, hasta el día 26 de diciembre. Pero se ha conversado con el Ejecutivo, con la Ministra, y con la Senadora Claudia Pascual, y todos están dispuestos a que se fije un plazo más corto: hasta el 16 de diciembre.

Quisiera contar con la voluntad de la Sala para que eso pudiera ocurrir.

Reitero: se había tomado el acuerdo de que fuera hasta el 26, y solicito acortarlo para el 16. El Ejecutivo está disponible porque la indicación ya está hecha.

*(Luego de unos momentos).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver.

Primero, ¿habría autorización para que la Comisión de Salud sesione en paralelo con la Sala mañana, de tres a cuatro de la tarde?

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).*

Ahora, con respecto al segundo punto, se ha solicitado plazo de indicaciones hasta este viernes.

El señor CHAHUÁN.— La indicación ya se entregó.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo?

Estamos hablando del proyecto sobre descanso reparatorio para los trabajadores de la salud del sector privado. Se pide adelantar el plazo de indicaciones para este viernes 16, al mediodía, en la Secretaría del Senado.

¿Habrá acuerdo en acceder a lo solicitado?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Presidente,

solicito autorización de la Sala para abrir un breve plazo de indicaciones, de no más de media hora, para el proyecto sobre remanente de pesca, que se va a ver mañana, asunto que ya hablé con el Presidente de la Comisión, Senador Daniel Núñez.

Como la iniciativa autoriza a capturar el remanente desde Copiapó al sur, los Senadores del norte queremos presentar una indicación para que también se permita la pesca en las Regiones de Arica, de Tarapacá y de Antofagasta.

La petición no va a atrasar el proyecto y el Senador Núñez me dijo que no tiene ningún problema.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para acceder a lo solicitado?

—Así se acuerda.

## VI. TIEMPO DE VOTACIONES

### DESTINACIÓN DE VEINTE POR CIENTO DE LO OBTENIDO POR CESIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS O CULTURALES A DEPORTE NACIONAL. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Campillai, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva efectuar un diseño e implementación de un sistema que permita garantizar que el veinte por ciento del total de lo obtenido de la cesión de recintos deportivos por la realización de actividades artísticas y culturales sea destinado al deporte nacional, correspondiente al boletín S 2.327-12.

—Ver tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: **boletín S 2.327-12.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

*(Luego de unos momentos).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Puede hacer la consulta, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (25 votos a favor).

**Votaron por la afirmativa** las señoras Campillai, Ebensperger, Núñez, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Flores, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Latorre, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se encuentra registrado un pareo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos al siguiente.

### BENEFICIO TARIFARIO EN TRANSPORTE PÚBLICO PARA CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Campillai, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker,

por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas necesarias para implementar un sistema de acceso a un beneficio tarifario para el transporte público nacional para cuidadores de personas con discapacidad o dependencia, correspondiente al boletín S 2.328-12.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.328-12.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

*(Luego de unos momentos).*

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (24 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Campillai, Ebensperger, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Flores, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se encuentra registrado un pareo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos al siguiente.

#### **INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE EFICIENCIA HÍDRICA EN VIVIENDAS SOCIALES. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Keitel y señoras Campillai, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Huen-

chumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva gestionar la incorporación de criterios de eficiencia hídrica en viviendas sociales, conforme a las necesidades económicas y climáticas vigentes y futuras del país, correspondiente al boletín S 2.329-12.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.329-12.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— En votación.

*(Pausa).*

Vamos a dar por cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Campillai, Ebensperger, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, De Urresti, Durana, Elizalde, Flores, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se encuentra registrado un pareo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Queda un proyecto de acuerdo más.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, quiero hacer una petición, aprovechando que aún tenemos *quorum* para tomar acuerdos.

Mañana se ve el proyecto de cierre de la Fundación Ventanas, donde se debatirá sobre

continuidad laboral y toda la situación que ello implicará. Sería importante, dado que no se consignó en el acuerdo, invitar a don Máximo Pacheco, Presidente del Directorio de Codelco, para que pueda contestar preguntas o resolver inquietudes sobre esa situación. Considero relevante acordar que pudiera estar en la Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para invitar a don Máximo Pacheco a la sesión de mañana?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos al último proyecto de acuerdo.

**ELABORACIÓN DE ESTRATEGIA  
NACIONAL CONTRA EL TERRORISMO.  
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señora Aravena, señores García y Prohens y señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez y Rincón y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se proceda a la elaboración de una estrategia nacional contra el terrorismo, correspondiente al boletín S 2.332-12.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.332-12.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo unánime para aprobar este proyecto de acuerdo?

Se constata que hay *quorum* para ello.

—**Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.**

*(Más adelante se deja constancia de la intención de voto en contra de la Senadora se-*

*ñora Campillai).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Prohens.

El señor PROHENS.— Gracias, Presidente.

Solicito que se sume a la Ministra de Minería a la misma invitación que se hará al Presidente del Directorio de Codelco, porque hay tarifas especiales para los pequeños y medianos productores mineros que podrían verse afectadas con el cierre de la Fundición Ventanas, de acuerdo a la negociación para la venta de dicha fundición de parte de Enami a Codelco.

Entonces, sería bueno que estuvieran presentes mañana el Presidente del Directorio y también la Ministra del ramo, para ver el resguardo respecto de las tarifas de los pequeños y medianos productores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para invitar también a la Ministra de Minería?

Entonces, se invitará al Presidente del Directorio de Codelco y a la Ministra de Minería a la sesión de mañana.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Campillai, tiene la palabra.

La señora CAMPILLAI.— Presidente, como me estaba echando gotitas en los ojos, no alcancé a escuchar el proyecto de acuerdo que recién pasó, y quería votar en contra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, con respecto al último proyecto de acuerdo, se deja constancia de la intención de voto en contra de la Senadora señora Campillai, y así constará en el Diario de Sesiones.

Habiéndose cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

## PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor ARAYA:

Al Contralor General de la República, solicitándole **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE ACUERDO N° 14/2022, DE 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ADOPTADO POR CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.**

Al Ministro de Energía y a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), consultándoles por **GENERACIÓN, DESDE INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA, DE PROTOCOLOS UNIFICADOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VINCULADAS CON VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS.**

A la Seremi de Salud de Antofagasta, pidiéndole evaluar **ESTABLECIMIENTO DE ALERTA SANITARIA EN COMUNA DE ANTOFAGASTA ANTE TÉRMINO DE CONTRATO DE SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ENTRE MUNICIPIO Y EMPRESA PRIVADA**, e informar respecto de **MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENCIÓN DE POTENCIALES RIESGOS A LA SALUD DE VECINOS Y VECINAS DEL SECTOR POR LA ACUMULACIÓN DE BASURA EN ESPACIOS PÚBLICOS.**

Al Director Regional del Servicio de Salud de Antofagasta, requiriéndole antecedentes sobre **TOMÓGRAFO DE HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, EL CUAL HA PRESENTADO PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DESDE SU INSTALACIÓN.**

Al Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), solicitándole información vinculada con **RECLAMO A BONO DE RECONOCIMIENTO PRESENTADO POR AFP PROVIDA**

**A NOMBRE DE DON CARLOS NÚÑEZ MOLINA.**

Y al Rector Presidente de la Academia Nacional de Bomberos, pidiéndole antecedentes acerca de **EXISTENCIA DE PROTOCOLOS UNIFICADOS DESDE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA, EN EL MARCO DEL LANZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ELECTROMOVILIDAD, PARA ATENDER EMERGENCIAS DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS, Y PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y TRASPASO DE CONOCIMIENTOS SOBRE ESTA MATERIA, JUNTO CON SU PERIODICIDAD.**

Del señor FLORES:

A la Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, solicitándole **FISCALIZACIÓN A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, A FIN DE CONSTATAR NEGACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS AUTOMOTRICES A PERSONAS CUYA MARCA Y MODELO DE AUTOMÓVIL FIGURE ENTRE LOS MÁS ROBADOS, Y POSIBLES OTRAS RAZONES ARBITRARIAS PARA AQUELLO.**

Del señor GARCÍA:

Al Subsecretario de Redes Asistenciales, pidiéndole información sobre **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA DE HOSPITAL DE PUERTO SAAVEDRA, EN PROCESO DE REVISIÓN POR EQUIPOS TÉCNICOS DE MINISTERIO DE SALUD, INDICANDO CALENDARIO DE HITOS Y PROBABLE FECHA DE ENTREGA.**

De la señora GATICA:

Al Presidente de la República, a la Ministra de Salud y al Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, requiriéndoles **RESPUESTA A SOLICITUD DE FAMILIA BRICEÑO SEPÚLVEDA PARA RESTABLECIMIENTO DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA DE SU HIJO AGUSTÍN BRICEÑO SEPÚLVEDA, QUE PADECE**

**DE ATROFIA MUSCULAR ESPINAL TIPO 1 (AME TIPO 1) Y SE ENCUENTRA EN DELICADO ESTADO DE SALUD.**

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Ministro de Obras Públicas, al Director Nacional de Vialidad (S), a la Delegada Presidencial Regional de Los Ríos y al Delegado Presidencial Provincial de Ranco, solicitándoles **INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE ASFALTO RUTA T-567, CRUCE T-851 (RIÑINAHUE)-POCURA-RUPUMEICA, Y EN ESPECIAL RESPECTO DE SITUACIÓN DE LA RUTA T-567 EN TRAMO QUE VA DESDE PUENTE PICHICO A PUENTE LOS VENADOS, COMUNA DE LAGO RANCO.**

Al Ministro y al Subsecretario de Obras Públicas, al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al Subsecretario de Transportes y al Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informen respecto de **PROYECTOS DE CONECTIVIDAD DIGITAL Y TERRESTRE PENDIENTES Y PROGRAMADOS PARA EJECUTAR EN LA COMUNA DE CORRAL; Y DE PROYECTO “CONECTIVIDAD CORRAL-LA UNIÓN, RUTA T-720, CRUCE T-60 (LAS VENTANAS)-ALERCE COSTERO-CRUCE T-450 (CORRAL), PROVINCIA DEL RANCO”,** y tengan a bien disponer **INICIO DE GESTIONES PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TERCERA BARCAZA PARA CONECTIVIDAD NIEBLA-CORRAL; ASÍ COMO TRABAJO COLABORATIVO CON LAS MUNICIPALIDADES DE CORRAL Y VALDIVIA,** atender **SITUACIÓN DE LA AGRUPACIÓN “LOS LANCHEROS HISTÓRICOS”, DE LA COMUNA DE CORRAL,** e informar sobre **PROYECTO DE CALETAS PESQUERAS DE ESA MISMA COMUNA.**

Al Ministro y al Subsecretario de Obras Públicas, al Superintendente de Servicios Sanitarios, a la Directora Ejecutiva del Sistema de Evaluación Ambiental y a la Alcaldesa de

Valdivia, requiriéndoles **ANTECEDENTES SOBRE INSTALACIÓN DE DUCTO EN PUENTE PEDRO DE VALDIVIA, COMUNA DE VALDIVIA, ASÍ COMO DE PLAN DE MITIGACIÓN ASOCIADO.**

Al Ministro y al Subsecretario de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad (S), consultándoles por **ARGUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA DEJAR SIN EFECTO LICITACIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CONEXIÓN VIAL LAS MULATAS-TOROBAYO-CUTIPAY EN COMUNA DE VALDIVIA,** e **INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE PUENTES PARA REGIÓN DE LOS RÍOS, GESTIONES, PLAZOS Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN.**

A la Ministra de Salud, para que remita información pormenorizada sobre **CASOS DE ATROFIA MUSCULAR ESPINAL (AME) EN CHILE.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, al Seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos y al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la misma región, con el propósito de que atiendan **REQUERIMIENTO DE JUNTA DE VECINOS “BRISAS DE GUACAMAYO” PARA EMPLAZAR RETÉN DE CARABINEROS EN INMUEBLE FISCAL UBICADO EN CIRCUNVALACIÓN NUEVA REGIÓN ESQUINA AVENIDA SIMPSON, COMUNA DE VALDIVIA.**

Y a la Ministra de Bienes Nacionales, solicitándole que remita información detallada acerca de **OCUPACIONES ILEGALES EN REGIÓN DE LOS RÍOS; INDIVIDUALIZACIÓN DE OCUPANTES O AGRUPACIÓN QUE SE ADJUDIQUE LA TOMA; ESTADO ACTUAL DE INMUEBLES DETECTADOS BAJO OCUPACIÓN ILEGAL, Y MEDIDAS ADOPTADAS POR CARTERA A SU CARGO PARA CAUTELAR LA ADMINISTRACIÓN Y EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO FISCAL.**

Del señor KEITEL:

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia, a fin de que informe **RAZONES PARA ANULAR SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS AMBULATORIOS, ABIERTO A TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS, Y LIDERADO POR SERVICIO MEJOR NIÑEZ.**

Del señor MACAYA:

Al Contralor General de la República, solicitándole **PRONUNCIAMIENTO SOBRE SENTIDO Y ALCANCE DE LEY N° 21.391, EN CUANTO AL EJERCICIO DE DERECHO A TELETRABAJO Y CRITERIOS OBJETIVOS POR LOS CUALES SE PODRÍA LIMITAR O NEGAR TAL DERECHO.**

De la señora RINCÓN.

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, pidiéndole **MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE INTELIGENCIA Y LA MÁXIMA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA COMBATIR NOTABLE AUMENTO DEL CRIMEN EN COMUNA DE TALCA Y ZONAS ALEDAÑAS.**

Al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, al Ministro de Obras Públicas y al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, respecto de **MAL MANEJO DE PROTOCOLO DE DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS EN DESEMBOCADURA DE LAGO VICHUQUÉN EN SECTOR ESTERO LLICO Y COMPROMISOS PARA PROTECCIÓN DE ESTE PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE PESCA ARTESANAL Y TURÍSTICA.**

Al Ministro de Obras Públicas, requiriéndole **CELERIDAD DE PARTE DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD EN EL ANÁLISIS DE TODOS LOS CONTRATOS DE**

**OBRAS DE LA SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SANTA FE S.A., QUE A SEIS MESES DE DECLARADA SU LIQUIDACIÓN FORZOSA SE ENCONTRARÍA RETRASADO EN UN 62 POR CIENTO.**

Y a la Ministra de Salud, para que informe sobre **ACTUAL ESTADO DE PROCESO DE ADECUACIÓN TÉCNICA Y HABILITACIÓN DE NUEVO HOSPITAL DE CURICÓ, POR DUDAS ANTE REAL POSIBILIDAD DE SU APERTURA OFICIAL EN FECHA PROGRAMADA, ADEMÁS DE MEDIDAS URGENTES DE FISCALIZACIÓN E INFORMACIÓN.**

De la señora RINCÓN y el señor WALKER:

Al Ministro de Agricultura, pidiéndole urgente información acerca de **AERONAVES, MODELOS Y CAPACIDAD DE DESCARGA CON QUE CUENTA EL ESTADO PARA EL EFECTIVO COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES AL 12 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, Y SOMETER A LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA ENTREGA DE COMPETENCIAS A LOS GOBERNADORES REGIONALES PARA TOMAR DECISIONES Y GESTIONAR LAS EMERGENCIAS.**

---

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:40.

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción suplente



